

Documento Político

33 puntos

PUNTO 1 - TRABAJO

Orientar las políticas públicas a lograr los objetivos de pleno empleo de calidad, consolidación y garantía efectiva de los derechos laborales y protección integral de la seguridad y salud en el trabajo. Será objetivo prioritario la lucha contra la precariedad, el fraude laboral y cualquier tipo de explotación de los trabajadores. Establecer vías para favorecer el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción, promoviendo su participación en la administración de las empresas y el reparto de sus beneficios.

PUNTO 2 - ECONOMÍA Y MODELO PRODUCTIVO

Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la industrialización. Transformar el modelo productivo de modo que mejoren la competitividad y la productividad a la vez que las condiciones de trabajo y el poder adquisitivo de los salarios. Incentivar el crecimiento del tejido productivo y de la actividad económica teniendo en cuenta tanto criterios de sostenibilidad medioambiental como de responsabilidad social. Todo ello encaminado a atender las necesidades de la ciudadanía, mejorando las condiciones materiales de vida y trabajando para eliminar la precariedad y la exclusión.

PUNTO 3 - INICIATIVA E INTERVENCIÓN PÚBLICAS Y SECTORES ESTRATÉGICOS

Impulsar la intervención estatal con el objetivo de eliminar las ineficiencias y los excesos en los mercados, y desarrollar la iniciativa y la participación pública en la economía. Esta debe perseguir los objetivos de soberanía en sectores estratégicos, lucha contra la desigualdad y mejora del desarrollo humano y económico del país, de una forma sostenible y solidaria. Utilizar la extraordinaria capacidad inversora del Estado para la mejora de infraestructuras y servicios públicos, y para la reactivación económica de zonas deprimidas o en riesgo de despoblación, garantizando la igualdad y los derechos sociales constitucionalmente reconocidos.

PUNTO 4 - VIVIENDA

Reconocer como derecho fundamental el acceso a una vivienda digna. Para asegurar este derecho, defendemos:

- Que las competencias en vivienda sean exclusivas del Estado.
- Promover y blindar un parque de vivienda pública en alquiler suficiente, en todas aquellas zonas de España donde se requiera, para asegurar que toda la ciudadanía disponga de un hogar digno y accesible.
- Imponer medidas que acaben con la especulación y el rentismo.
- Reconocer el suelo como un bien público, gestionar desde el Estado las zonas tensionadas y acabar con las políticas liberalizadoras del mismo.
- Implantar un urbanismo sostenible y social, mejorando la habitabilidad de nuestros municipios.

PUNTO 5 - SANIDAD

Promover y defender un Sistema Público de Salud unitario y armonizado, la eficacia y eficiencia en su gestión, y la inversión pública que permita modernizar y mejorar su

infraestructura. Abanderar los principios de universalidad, gratuidad e igualdad de servicios a toda la ciudadanía, sin importar la parte de España en la que se resida.

PUNTO 6 - EDUCACIÓN

Promover y defender un Sistema Público de Educación universal, gratuito, laico, de calidad y que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, eliminando discriminaciones tanto económicas como territoriales. Para ello, es preciso situar la enseñanza de saberes y conocimientos en el centro del sistema educativo. Asimismo, reclamamos una verdadera atención a la diversidad en educación, dotando a los centros de recursos humanos y materiales para atender al alumnado con necesidades específicas. Además, es necesario dignificar las condiciones laborales del profesorado de todos los niveles equiparando los salarios y horas lectivas en todo el territorio, reduciendo la burocracia estéril y terminando con la imposición metodológica de las nuevas tecnologías y pedagogías en el aula.

PUNTO 7 - PENSIONES

Garantizar una vida digna a las personas receptoras de pensiones utilizando un Sistema Público de Pensiones blindado, garantista, suficiente y justo, asegurando su sostenibilidad con cargo al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado si fuera necesario.

PUNTO 8 - DEPENDENCIA, MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Transformar el modelo de gestión del sistema de Dependencia con el objetivo de eliminar las enormes desigualdades territoriales, garantizar la equidad en el acceso y agilizar la tramitación de los expedientes mediante la simplificación de los procesos de acceso. Además, aumentaremos las cuantías de las prestaciones económicas y la intensidad de los servicios. Esto irá unido a la dignificación del trabajo de ayuda

domiciliaria y la consolidación de una red de residencias públicas suficiente y asequible, con una atención apropiada y personalizada que garantice la calidad de vida de los mayores, personas con discapacidad y otras personas en situación de dependencia. Garantizar una atención temprana integral, equitativa, de calidad y gratuita en todo el territorio, priorizando la detección e intervención precoz para niños con discapacidad o en riesgo de tenerla.

PUNTO 9 - INFANCIA Y JUVENTUD

Defender firmemente a la infancia y la juventud, teniendo como objetivo prioritario la erradicación de la pobreza infantil, la visibilización y lucha contra el abuso sexual infantil y la protección contra los efectos indeseables de la exposición temprana o inadecuada a publicidad, a la pornografía, a los contenidos multimedia o el consumo digital. Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda y las condiciones laborales que permitan desarrollar una vida personal plena.

PUNTO 10 – CONCILIACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS

Avanzar en políticas de conciliación de la vida personal y laboral, y de racionalización de horarios laborales y comerciales. Garantizar el derecho efectivo a la desconexión digital y promover la reducción progresiva de la jornada laboral.

PUNTO 11 - RESTO DE DERECHOS SOCIALES + GARANTÍA DE INGRESOS

Promover y defender el resto de los componentes del Estado social, a través de unos servicios públicos de calidad, igualitarios, de gestión propia, con una cobertura amplia y suficiente y que garanticen una calidad de vida adecuada. Uno de los ejes centrales será implementar una política de garantía de ingresos unitaria para toda España, que asegure las condiciones mínimas de subsistencia digna para toda la ciudadanía, y

medidas de inclusión social complementando así el resto de los pilares fundamentales del Estado social.

PUNTO 12 - SISTEMA TRIBUTARIO UNITARIO

Promover un Sistema Tributario nacional armonizado, justo y suficiente, con marco regulatorio y de gestión unitarios, en el que la contribución de ciudadanía y empresas se determine bajo estrictos criterios de igualdad, capacidad económica y progresividad, sin privilegios fiscales ni asimetrías entre los territorios.

PUNTO 13 - IMPUESTOS JUSTOS Y PROGRESIVOS

Defender la aplicación de impuestos especialmente justos y progresivos como son el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (igualando rentas del trabajo y del capital), el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto de Patrimonio armonizados en todo el territorio nacional.

PUNTO 14 - LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Luchar decididamente contra el fraude, la corrupción, la elusión fiscal y la deslocalización de empresas y capitales.

PUNTO 15 - ESTADO DE DERECHO

Defender los fundamentos del Estado de Derecho, prestando especial atención a los principios igualitarios y democráticos básicos como la presunción de inocencia, la mínima intervención y la proporcionalidad del derecho penal. Asimismo, abordaremos la protección de los derechos digitales de la ciudadanía y la adaptación a los nuevos derechos que surgen frente a los retos de internet, la inteligencia artificial, la robotización y las nuevas plataformas tecnológicas.

PUNTO 16 - JUSTICIA

Promover un Sistema de Justicia ágil y eficiente, dotado de medios suficientes e independiente de los poderes ejecutivo y legislativo. Blindar y asegurar el derecho a la tutela judicial efectiva de las personas sin recursos económicos a través de una asistencia jurídica pública y gratuita dignificada (turno de oficio).

PUNTO 17 - LUCHA CONTRA EL NACIONALISMO Y LA DESIGUALDAD

Defender la integridad territorial de España sin identitarismos ni esencialismos, así como la igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades de todos los españoles, sin que importe en qué parte del territorio residan. Para ello, consideramos necesario oponernos a todos los nacionalismos y promover una reforma constitucional que elimine los derechos históricos de los territorios forales y corrija tanto las asimetrías territoriales como las singularidades del ordenamiento jurídico, tales como el concierto económico vasco y el convenio navarro.

PUNTO 18 - MODELO TERRITORIAL

Defender un modelo de organización política basado en un Estado unitario, simétrico, igualitario y centralizado, organizado territorialmente en unidades administrativas definidas con criterios racionales que respondan al bien común. El Estado tendrá asignadas, al menos, las competencias exclusivas sobre las siguientes materias: la Educación, la Sanidad, la Seguridad, la Justicia, la Fiscalidad, la regulación del uso de las lenguas cooficiales, la Energía, el Sector Primario, las políticas Medioambientales, Hídricas y Forestales y la Ordenación del territorio, incluidos el Urbanismo y la Vivienda. Se promoverá asimismo la desconcentración económica e institucional con el fin de mantener o incrementar la actividad de todas las provincias y zonas en riesgo de despoblación.

PUNTO 19 - LENGUAS COOFICIALES Y MODELO LINGÜÍSTICO

Defender el español como lengua común de la ciudadanía española, promover su uso prioritario en las instituciones públicas y asegurar el derecho de cada persona a utilizarlo en todos los ámbitos de la vida social y profesional, incluyendo el derecho a estudiar en español como lengua vehicular en cualquier parte de España.

PUNTO 20 - LAICIDAD

Defender un Estado laico en lo religioso y en lo identitario, la libertad de conciencia, la igualdad de derechos, la justicia social y el bien común; todo ello desde la condición universal del ser humano y el respeto a la diversidad.

PUNTO 21 - REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA, SISTEMA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover un sistema electoral en el que el reparto de escaños se haga de manera proporcional a los votos obtenidos, evitando la sobrerrepresentación de unos territorios sobre otros. Fomentar la participación ciudadana y su implicación en el desarrollo de políticas públicas, el control político y la rendición de cuentas.

PUNTO 22 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Impulsar una administración pública moderna, eficiente y profesional que garantice la eficacia, la agilidad y el uso óptimo y adecuado de los recursos. Con ese fin, se examinarán las competencias reales de cada organismo público y su utilidad para la ciudadanía en cada nivel administrativo de la organización territorial, se simplificará la burocracia y se eliminarán duplicidades. Se aprovechará la transformación digital de las administraciones públicas para proporcionar a todos los ciudadanos, con especial atención a los ciudadanos de más edad, un acceso fácil, sencillo y unitario. Asimismo, se garantizará la independencia de los empleados públicos, su blindaje frente a las interferencias políticas, y se eliminará el uso político, nepotista y clientelar

de la libre designación y remoción de los trabajadores públicos. Para ello, tanto el acceso al empleo público como la promoción profesional en la administración pública estarán fundados exclusivamente en los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

PUNTO 23 - TRANSPARENCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Adoptar medidas contundentes a favor de la transparencia en las administraciones, partidos políticos y otras organizaciones de interés público, reforzando los controles internos y de fiscalización del gasto público como herramienta contra la corrupción y para optimizar la asignación de recursos públicos, con el objetivo de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

PUNTO 24 - MUJER Y FEMINISMO

Defender un feminismo de la igualdad asentado sobre el ideal de ciudadanía, la lucha contra la discriminación a la mujer, la crítica a cualquier forma de explotación de la mujer y defensa del derecho al aborto de forma segura y libre. Firme compromiso de lucha contra la violencia machista y contra cualquier acción política encaminada al borrado de la mujer como sujeto jurídico y de derecho.

PUNTO 25 - CUESTIÓN LGByT

Luchar contra toda discriminación por orientación sexual, garantizando los derechos de todas las personas en plena igualdad. Promover la integración de las personas LGByT fuera de estereotipos, promoviendo las relaciones saludables, el respeto a la salud mental, una adecuada atención sanitaria y el acceso igualitario a la reproducción asistida. Garantizar el respeto de la legislación relativa a los derechos de todas las personas, independientemente de su sexo y/u orientación sexual.

PUNTO 26 - TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y MEDIOAMBIENTE

El Estado debe asumir competencias exclusivas en materia de medioambiente para garantizar una gestión integral, coordinada y coherente de la transición ecológica: la naturaleza no entiende de fronteras ni regiones. Además, esta intervención debe asegurar que las políticas medioambientales y de lucha contra el cambio climático sean social y económicamente sostenibles, evitando que los sectores más vulnerables de la sociedad se vean penalizados por las medidas adoptadas.

PUNTO 27 - ENERGÍA

Promover un modelo energético que priorice la descarbonización y el abaratamiento del coste de la energía, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su renta disponible, y reforzar la competitividad económica del país. Este modelo debe ser sostenible, eficiente y respetuoso con el medioambiente; y se garantizará, mediante la intervención del Estado, que responda prioritariamente a los intereses de la ciudadanía y no de las empresas privadas o intereses extranjeros.

PUNTO 28 - AGUA

Promover una gestión pública, eficiente y equitativa del agua como recurso estratégico y de primera necesidad, reconociéndose como propiedad del Estado y patrimonio común de todos los españoles. El Estado debe asumir competencias exclusivas sobre las políticas hídricas, promoviendo la inversión en infraestructuras e impulsando medidas para garantizar su disponibilidad, su uso eficiente y el transporte adecuado allí donde sea necesaria, combatiendo solidariamente los efectos de la sequía.

PUNTO 29 - SOBERANÍA ALIMENTARIA Y POLÍTICAS AGRARIAS

Impulsar medidas que fortalezcan la soberanía y la seguridad alimentarias en España, promoviendo la defensa de los productos nacionales para asegurar que nuestros agricultores compitan en igualdad de condiciones, y garantizando que las

importaciones se ajusten a las mismas condiciones de calidad, sostenibilidad y condiciones laborales dignas. Además, se fomentará el cultivo y el consumo de productos locales, sostenibles y de temporada, apoyando a los pequeños productores, facilitando el acceso a financiación y tecnologías sostenibles, promoviendo el autoconsumo energético y el uso responsable de los recursos en las explotaciones, y apostando por la innovación y la transformación digital en el sector, siempre con especial atención a la protección de los derechos de los trabajadores agrarios.

PUNTO 30 - POLÍTICAS MIGRATORIAS, RETO DEMOGRÁFICO Y DESPOBLACIÓN

Apertura a una inmigración segura, ordenada y regular mediante una política común europea de asilo y refugio, a afrontar por todos los países miembros conjunta y solidariamente.

PUNTO 31 - EUROPA

Promover una Unión Europea realmente democrática y social, que defienda el interés público de la ciudadanía europea y la redistribución de la riqueza entre sus miembros a través de una unión fiscal progresiva, una fiscalidad armonizada y un presupuesto común ambicioso, así como la igualdad de derechos y obligaciones de todos los países miembros y de sus ciudadanos.

PUNTO 32 - POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Promover que España tenga un papel específico y fuerte en el mundo reforzando alianzas con los países iberoamericanos y del sur de Europa, con los que mantenemos fuertes lazos históricos y culturales e intereses comunes, además de asumir la responsabilidad histórica con el Sáhara Occidental conforme a derecho internacional.

PUNTO 33 - TRANSPORTE PÚBLICO Y MODELO FERROVIARIO

Apostar por un modelo de transporte vertebrador del territorio, ecológicamente sostenible y de competencia estatal, que garantice la accesibilidad universal, la cohesión entre territorios y la descarbonización del sistema de movilidad. Reforzamos especialmente la red ferroviaria convencional pública, los servicios de cercanías, el transporte ferroviario de mercancías y la alta velocidad como pilares estratégicos del interés general.

Desarrollo

PUNTO 1 – TRABAJO

Orientar las políticas públicas a lograr los objetivos de pleno empleo de calidad, consolidación y garantía efectiva de los derechos laborales y protección integral de la seguridad y salud en el trabajo. Será objetivo prioritario la lucha contra la precariedad, el fraude laboral y cualquier tipo de explotación de los trabajadores. Establecer vías para favorecer el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción, promoviendo su participación en la administración de las empresas y el reparto de sus beneficios.

El mercado laboral en España adolece de una serie de problemas cronificados: tasa de desempleo más alta de la Unión Europea, bajos salarios, siniestralidad laboral, un modelo productivo que requiere puestos de trabajo de baja cualificación y economía informal; frente a los cuales una fuerza política que se sitúa en las coordenadas ideológicas de la tradición socialista y del movimiento obrero debe dar respuesta.

Izquierda Española concibe el trabajo como el medio que ha de posibilitar las condiciones económicas necesarias para la realización personal y el desarrollo de una vida plena para todos los miembros de la sociedad. El trabajo, sobre la base del esfuerzo y el mérito, debe ser el origen de la riqueza personal, de ahí que el objetivo esencial de los poderes públicos deba ser promover que toda la población activa con capacidad de trabajar tenga un puesto de trabajo lo suficientemente digno en derechos y salario para desarrollar su proyecto de vida. Para alcanzar el objetivo del pleno empleo de calidad, son precisas las siguientes:

PROPUESTAS

1. Actualizar el Servicio Público de Empleo Estatal para que actúe verdaderamente como un organismo público de intermediación laboral entre empresas y trabajadores. Las empresas deberán necesariamente comunicar sus puestos vacantes, para así realizar un control administrativo de las condiciones laborales del puesto ofertado, y con el propósito específico de mejorar la inserción laboral de los colectivos con mayores barreras de acceso al mercado laboral.
2. Condicionar las ayudas públicas y los incentivos en las cotizaciones a la Seguridad Social al mantenimiento del empleo. Introducir incentivos a nuevas contrataciones, especialmente de personas jóvenes o del colectivo de más de 50 años, para las pymes, condicionados al mantenimiento del empleo y al respeto y garantía de los derechos laborales.
3. Promover la estabilidad en el empleo. Restringir la posibilidad de despidos objetivos por causas económicas, técnicas, productivas u organizativas a empresas con beneficios.

4. Políticas efectivas contra la deslocalización productiva.
5. Especial vigilancia contra el fraude en las prácticas no laborales y los falsos becarios.
6. Acabar con el fraude en la temporalidad en las Administraciones Públicas.
7. Poner en marcha un Plan Nacional de Empleo Verde ambicioso y real, con empleos de calidad y trabajadores de todo nivel de cualificación: un aumento de la inversión en energías renovables, modernización de infraestructuras y tecnologías sostenibles debe repercutir en la mejora de las condiciones de los trabajadores y en una contundente mejora de los datos de lucha contra el desempleo.

La defensa y garantía de los derechos laborales comienza por su plasmación legislativa en el ordenamiento jurídico laboral. En pro de las sacrosantas flexibilidad laboral y competitividad del mercado de trabajo, en las últimas décadas PP y PSOE han incorporado modificaciones normativas regresivas para los derechos de los trabajadores; y Unidas Podemos-Sumar han embaucado a la clase trabajadora española con su no derogación completa de todos los elementos regresivos de las reformas laborales previas (dejando intactas las indemnizaciones por despido, o la posibilidad de las empresas con beneficios de despedir por causas económicas). Izquierda Española centrará sus esfuerzos en recuperar derechos, luchar contra la precariedad laboral y corregir las deficiencias legislativas que abren la puerta al fraude laboral, mediante:

8. Limitación de la flexibilidad tanto externa (despidos) como interna (modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo), de manera que se realice un cambio de paradigma en el que se apueste por mejorar la productividad de nuestra economía sin

apostar por la precarización del mercado de trabajo ni empeorar las condiciones laborales de los trabajadores.

9. Recuperación de las indemnizaciones por despido improcedente previas a la reforma laboral de 2012, así como de los salarios de tramitación. Se reforzará igualmente la causalidad del despido y los motivos de nulidad del mismo.

10. Defensa de un modelo laboral alejado de las prácticas de *uberización* de la economía, promovida por plataformas digitales que están degradando las relaciones laborales y la clásica esfera de protección de los trabajadores a través de contratos mercantiles y falsos autónomos.

11. Calidad y racionalización de la legislación laboral, introduciendo los avances jurisprudenciales nacionales y comunitarios, y minimizando los conceptos jurídicos indeterminados que abren la puerta al fraude de las empresas.

12. Desarrollo de un marco laboral garantista, en el que la introducción de medidas que favorezcan la competitividad del mercado laboral español no suponga un retroceso en las condiciones laborales.

13. Modificación de la normativa en materia de subcontratación empresarial y empresas de trabajo temporal.

El trabajo legislativo cae en saco roto sin instrumentos útiles de garantía del cumplimiento de la normativa en el orden social. En el contexto cultural y laboral actual, de nada sirve reducir en el papel la jornada laboral si en la realidad práctica se suceden los excesos de jornada y las horas extraordinarias no pagadas ni cotizadas.

Acabar con las horas extraordinarias no remuneradas debe ser una prioridad absoluta, y debe redundar en una redistribución del trabajo realizado. Cada semana se realizan más de 2 millones de horas de este tipo que, realizadas de forma legal mediante puestos de nueva creación, deberían significar más de 50.000 nuevos empleos. Se torna una tarea primordial y urgente reforzar los recursos con los que cuentan los trabajadores para la tutela real y efectiva de sus derechos: la Jurisdicción Social, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y el trabajo sindical en los centros de trabajo. Resulta urgente reforzar con recursos humanos, técnicos y económicos la Inspección de Trabajo y la Jurisdicción Social, para así mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones inspectoras y judiciales, y reducir los descabellados tiempos de espera (actualmente se están señalando juicios a más de dos años vista).

Asimismo, los esfuerzos y cambios políticos y legislativos resultan estériles si los trabajadores desconocen sus derechos y las herramientas de las que disponen para la defensa de los mismos. Resulta prioritario desarrollar acciones informativas y disponer, gracias a las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, de un espacio digital (sumado a puntos itinerantes de información presenciales) para la consulta y asesoramiento básico de los trabajadores.

Por otro lado, los sindicatos son el instrumento de organización colectiva de los trabajadores para la defensa y promoción de sus derechos. Pero nos encontramos ante un problema a abordar políticamente cuando la percepción social generalizada sobre los sindicatos es negativa (recibieron una nota de 3,47 sobre 10 en el Barómetro del CIS de Noviembre de 2024) y la tasa de afiliación sindical en España gira en torno al 14%. Una parte considerable de los trabajadores no percibe a los sindicatos como entidades útiles en su realidad laboral cotidiana, más si cabe cuando en el día a día, bajo las siglas de los sindicatos mayoritarios, se estructuran secciones sindicales y comités de empresa amarillistas sin que los sindicatos internamente lo corten de raíz; o tiene el temor de sufrir represalias si se decide a organizarse sindicalmente en su centro de trabajo. Es preciso, por tanto, promover cambios en el modelo sindical

español, reforzando la protección y garantía de indemnidad de la acción sindical en los centros de trabajo, y combatiendo las prácticas antisindicales como el dominio empresarial de las secciones sindicales o las injerencias ilegítimas.

Además del anhelo de mejorar el modelo sindical en nuestro país, Izquierda Española ambiciona la transformación sustancial del sistema de relaciones laborales, como base para la reducción de las desigualdades sociales y económicas que tienen su origen en la clase social determinada por la posición en el proceso productivo, por la vía de promover la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas y en el reparto de beneficios.

Por último, sin seguridad y salud en el trabajo no hay trabajo de calidad, y para alcanzar el objetivo del pleno empleo pero de calidad debe abordarse políticamente con carácter urgente la elevada siniestralidad laboral (en 2023 se produjeron en España 558.936 accidentes laborales, 721 de los cuales resultaron mortales). Se torna urgente la puesta en marcha de un Plan de Lucha contra la Siniestralidad Laboral, integrando en su elaboración e implantación a todos los actores involucrados en la prevención de riesgos laborales y sin escatimar en recursos económicos y humanos. Asimismo, es necesario actualizar la normativa preventiva (la Ley de Prevención y la mayoría de Reales Decretos se dictaron en el siglo pasado) y conseguir una verdadera integración de la prevención en la gestión de las empresas, especialmente en las pymes.

PUNTO 2 – ECONOMÍA Y MODELO PRODUCTIVO

Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la industrialización. Transformar el modelo productivo de modo que mejoren la

competitividad y la productividad a la vez que las condiciones de trabajo y el poder adquisitivo de los salarios. Incentivar el crecimiento del tejido productivo y de la actividad económica teniendo en cuenta tanto criterios de sostenibilidad medioambiental como de responsabilidad social. Todo ello encaminado a atender las necesidades de la ciudadanía, mejorando las condiciones materiales de vida y trabajando para eliminar la precariedad y la exclusión.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

En las últimas décadas, el modelo económico dominante ha favorecido la desigualdad y el debilitamiento de las clases trabajadoras. Tras la crisis financiera de 2008, los rescates estatales a entidades financieras y la desaparición de las Cajas de Ahorro profundizaron la exclusión financiera. En lugar de corregir los errores del pasado, las políticas de ajuste económico aumentaron la desigualdad y precarizaron aún más las condiciones laborales. La desaparición de la Banca Pública en España ha privado a muchos ciudadanos y pequeñas empresas de un acceso equitativo a recursos financieros, afectando negativamente el tejido productivo.

A nivel internacional, la fusión entre un capitalismo desregulado y tendencias autoritarias amenaza el equilibrio económico y político global. El auge de modelos iliberales y proteccionistas en grandes potencias económicas ha generado incertidumbre sobre el comercio internacional, afectando a las economías interdependientes como la española. Este panorama global pone en peligro la estabilidad del Estado del bienestar, promoviendo políticas que benefician a las élites económicas en detrimento de las clases trabajadoras y medias.

En España, la arquitectura autonómica ha generado inequidades en el acceso a recursos y oportunidades, dificultando la aplicación de políticas equitativas. La

descentralización fiscal ha promovido una competencia entre territorios que afecta la progresividad del sistema impositivo y obstaculiza una redistribución justa de la riqueza. La desigualdad territorial se traduce en una brecha significativa en el acceso a servicios públicos, educación, infraestructuras y ayudas económicas. Además, el sistema educativo autonómico ha incentivado la fragmentación cultural y económica, en lugar de fomentar valores de ciudadanía y cohesión nacional.

Por otro lado, el discurso económico neoliberal ha promovido la concentración de la riqueza, debilitando la democracia y favoreciendo la oligarquía económica. Se ha consolidado un modelo en el que las grandes corporaciones no solo extraen recursos públicos, sino que también condicionan el diseño de políticas económicas y fiscales, priorizando beneficios privados sobre el bienestar colectivo. La progresiva financiarización de la economía ha desplazado el foco de la producción y el trabajo hacia la especulación y la acumulación de capital en pocas manos.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española apuesta por redefinir el modelo productivo para garantizar competitividad y productividad sin precarizar el empleo, fomentando la innovación, la tecnología y la responsabilidad social y medioambiental. Una economía moderna y justa debe enfocarse en el desarrollo de sectores estratégicos que generen valor añadido y empleo de calidad. Para ello, es imprescindible una apuesta decidida por la inversión en I+D+i, la mejora de la formación profesional, la igualdad de acceso a oportunidades y la reindustrialización sostenible del país.

PROPUESTAS

1. Fijar una inversión en I+D+i de un mínimo del 3% PIB, que se aplicará a todos los aspectos científicos, con un enfoque prioritario en sectores estratégicos, definidos estos como aquellos que tengan mayor impacto sobre el bienestar social en términos equitativos.
2. Poner el foco en la calidad de la formación de los trabajadores, y en particular en la transformación, mejora y dotación suficiente de la Formación Profesional.
3. Asegurar la igualdad de todos los españoles en el acceso a ayudas y programas, como los relacionados con el desarrollo de la industria, la tecnología o programas de I+D, independientemente de su lugar de residencia o cualquier otra condición, tal y como se refleja en el Artículo 14 de la Constitución Española
4. Asegurar una dotación suficiente de medios humanos y económicos a los Organismos e Instituciones Públicas de investigación para:
 - a. Abanderar la investigación en todos los campos, con un enfoque prioritario en los sectores estratégicos que se identifiquen en cada momento.
 - b. Conseguir la permanencia del personal científico con talento en las instituciones españolas y el retorno de aquel otro que tuvo que abandonar el país para poder realizar tareas de investigación.
5. Definir y gestionar programas conjuntos público/privados de los que el Estado, y por consiguiente toda la ciudadanía, obtenga resultados tangibles en forma de productos, contratos y patentes.
 - a. Replanteando las OTCs (Oficinas de Transferencia de Conocimiento) como verdaderos motores de estas actividades.
6. Acompañar los elementos de mejora de la actividad productiva con medidas dirigidas a la mejora y dignificación de las condiciones de trabajo en todos los sectores asociados, incluyendo los trabajadores no especializados.
7. Facilitar el acceso a financiación para cooperativas, empresas emergentes y para las pymes mediante la reducción de trabas burocráticas y la agilización de fondos para la inversión tecnológica.

8. Fijar incrementos mínimos anuales de las dotaciones económicas de las Universidades Públicas y de los Centros de Formación Profesional, así como abordar una profunda reforma de la Educación Superior con el fin de mejorarla, conectarla con la realidad socioeconómica y acercarla a aquellos lugares o territorios que quedan aislados del desarrollo económico. Es prioritario reducir la brecha de nivel de vida entre ricos y pobres y entre las diferentes zonas de nuestro país, generando a su vez una transformación vital del modelo productivo.

9. Fomentar la inversión de los trabajadores autónomos y de las pymes en cooperativas a través de incentivos fiscales y crediticios, así como de incentivos de fondos públicos, con el objetivo de superar la atomización del ecosistema productivo español siguiendo el modelo de economía social.

PUNTO 3 – INICIATIVA E INTERVENCIÓN PÚBLICAS Y SECTORES ESTRATÉGICOS

Impulsar la intervención estatal con el objetivo de eliminar las ineficiencias y los excesos en los mercados, y desarrollar la iniciativa y la participación pública en la economía. Esta debe perseguir los objetivos de soberanía en sectores estratégicos, lucha contra la desigualdad y mejora del desarrollo humano y económico del país, de una forma sostenible y solidaria. Utilizar la extraordinaria capacidad inversora del Estado para la mejora de infraestructuras y servicios públicos, y para la reactivación económica de zonas deprimidas o en riesgo de despoblación, garantizando la igualdad y los derechos sociales constitucionalmente reconocidos.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El desarrollo de las economías de mercado en ausencia de un papel regulador por parte del sector público ha dado lugar a una creciente desigualdad (tanto a nivel

personal como funcional o territorial), así como a sucesivas crisis de todo tipo (financieras, climáticas y de agotamiento de los recursos no renovables).

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Frente a esta situación, es necesario instaurar mecanismos de control y supervisión pública sobre los mercados en todos los niveles, así como fortalecer el papel redistributivo de las haciendas públicas. No se trata de reemplazar ni a los mercados ni a la iniciativa privada, sino de evitar que de su comportamiento se generen costes sociales que no son asumidos por sus responsables, sino por el conjunto de la clase trabajadora, los consumidores y los contribuyentes.

PROPUESTAS

1. Eliminar todas las ineficiencias en el funcionamiento de los mercados que den lugar a pérdidas de bienestar para los consumidores y trabajadores. Los abusos en la fijación de precios (al alza) y salarios (a la baja), así como la existencia de monopolios reservados que generen beneficios empresariales no justificados deben ser objeto de acción preferente por la política pública.
2. Definir aquellos sectores estratégicos para el funcionamiento de la economía nacional, en los que la garantía de suministro, la contención de costes, la equidad y la sostenibilidad medioambiental deban constituir objetivos de soberanía nacional. La determinación de dichos sectores debe atender a estrictos criterios de necesidad pública, y no a intereses privados.
3. La lucha contra la desigualdad y en favor del desarrollo económico y humano deben tener una dimensión tanto personal como territorial. El sistema fiscal, la provisión de servicios públicos y el principio de libre empresa deben planificarse y/o regularse para garantizar que contribuyan a reducir las desigualdades. Territorialmente, el sector

público debe garantizar la provisión de bienes y servicios en igualdad de condiciones en todo el territorio, subvencionando los servicios públicos con cargo a la contribución progresiva de todos los contribuyentes cuando sea necesario.

4. El Estado debe desarrollar su capacidad inversora en aquellos sectores que sean necesarios para facilitar el desarrollo económico equilibrado. Así, las infraestructuras de transportes, comunicaciones y energéticas deberán ser promovidas con criterio de equidad territorial y contar con condiciones de acceso equitativas por parte de los operadores privados. El objetivo final debe ser hacer accesibles los servicios públicos a todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de renta o lugar de residencia.

5. La reactivación económica de zonas deprimidas y con riesgo de despoblación deberá ser objeto de atención preferente. Además de los ya mencionados criterios territoriales en la provisión de servicios e infraestructuras públicas, se llevará a cabo una política activa de desconcentración de centros públicos de gestión y administración.

6. Creación de entidades financieras públicas como instrumento para asegurar la participación del Estado en la economía, eliminación de la exclusión bancaria garantizando la prestación universal de servicios. Aportar recursos para la provisión de derechos sociales como la vivienda y evitar los inconvenientes derivados del oligopolio en que ha devenido el sistema financiero.

PUNTO 4 – VIVIENDA

Debe reconocerse el acceso a una vivienda digna como derecho fundamental. Para asegurar este derecho, defendemos:

- **Que las competencias en Vivienda sean exclusivas del Estado.**

- **Promover y blindar un Parque de vivienda pública en alquiler suficiente, en todas aquellas zonas de España donde se requiera, para asegurar que toda la ciudadanía disponga de un hogar digno y accesible.**
- **Imponer medidas que acaben con la especulación y el rentismo.**
- **Reconocer el suelo como un bien público, gestionar desde el Estado las zonas tensionadas y acabar con las políticas liberalizadoras del mismo.**
- **Implantar un urbanismo sostenible y social, mejorando la habitabilidad de nuestros municipios.**

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La crisis habitacional en España es una de las más graves de Europa y se ha convertido en un problema estructural que afecta a millones de personas, especialmente a aquellos con rentas bajas y medias. Este fenómeno no es reciente, sino que tiene raíces profundas que se remontan a varias décadas, marcadas por decisiones políticas y económicas que han generado una burbuja inmobiliaria y una escasez crítica de vivienda pública.

A finales del siglo XX y principios del XXI, España vivió un auge inmobiliario sin precedentes. La liberalización del suelo, impulsada por la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994 y la Ley de Liberalización del Suelo de 1998, facilitó el acceso a crédito y favoreció la especulación. En este contexto, se construyeron grandes cantidades de viviendas, muchas de ellas destinadas a la especulación y no a satisfacer las necesidades reales de la población. Esta burbuja inmobiliaria alcanzó su pico en 2007, cuando el mercado colapsó, dando lugar a la crisis financiera de 2008. El estallido de la burbuja dejó a millones de familias en la ruina, con desahucios masivos y una caída dramática de los precios de la vivienda.

Durante aquellos años, las entidades bancarias llevaron a cabo una política hipotecaria abusiva que generó un cataclismo social en muchas familias que perdieron sus viviendas. La única compensación recibida ante tantos abusos ha llegado a través de largos y costosos procesos judiciales, y cambios legislativos a los que en buena medida nos ha forzado la jurisprudencia comunitaria. Los poderes públicos no han realizado un balance crítico suficiente ante el comportamiento inaceptable de entidades financieras y bancarias que, sin embargo, sí recibieron el favor público en la crisis económica de 2008.

La respuesta a la crisis fue insuficiente y, en muchos casos, descoordinada. La creación de la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), conocida como el "banco malo", permitió que los activos inmobiliarios problemáticos fueran gestionados, pero sin un enfoque claro hacia la vivienda social. Mientras tanto, el mercado de alquiler se volvió cada vez más inaccesible debido a la especulación impulsada por fondos de inversión privados; y la venta masiva de viviendas públicas a estos mismos fondos agravó la falta de vivienda asequible, al tiempo que las administraciones públicas fomentaban la descalificación de la vivienda pública y su incorporación al mercado libre. En este contexto, las políticas de los gobiernos posteriores, especialmente los del Partido Popular (PP) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), no lograron ofrecer soluciones efectivas, ya que las medidas adoptadas fueron fragmentadas y carecieron de un enfoque integral.

En la actualidad, y derivado de lo ya comentado, el parque de vivienda pública en España es escasísimo. Mientras que en países como Austria o Dinamarca el alquiler social representa entre el 15% y el 20% del total del parque habitacional, en España sólo alcanza el 2,5%. Esta falta de vivienda pública asequible ha dejado a muchas familias vulnerables, particularmente a los jóvenes y trabajadores en situación de precariedad, excluidos del mercado de la vivienda. Los alquileres en ciudades como

Madrid y Barcelona han experimentado incrementos desorbitados, lo que ha dificultado aún más el acceso a una vivienda digna.

Los esfuerzos recientes del gobierno actual para aumentar la oferta de vivienda pública y regular los precios del alquiler han sido limitados y no han tenido el impacto necesario. Propuestas como los límites a los precios del alquiler y las subvenciones a inquilinos han generado efectos contraproducentes, como el incremento paralelo de los precios de mercado. La falta de mecanismos de control efectivo y una planificación adecuada siguen siendo problemas persistentes en la política habitacional del país.

La crisis habitacional en España es el resultado de una serie de decisiones políticas, económicas y sociales que han favorecido la especulación y la falta de inversión en vivienda pública. La escasa oferta de viviendas asequibles, junto con la precariedad laboral y las políticas públicas inadecuadas, ha llevado a una exclusión social masiva. Solo un enfoque integral y coordinado que incluya la construcción masiva de vivienda pública, el control de precios y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el alquiler podrá mitigar la gravedad de esta crisis y garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

La dificultad de acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas sociales del país y es necesario que sea una prioridad en la acción política de Izquierda Española. La vivienda debe ser tratada como un bien de primera necesidad y no como un bien de mercado o especulativo, reconociendo el acceso a la misma como derecho fundamental. Este derecho debe ser garantizado desde el Estado, lo que implica que ninguna persona pueda quedar excluida por motivos

socioeconómicos. El acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible es una obligación del Estado, que lo garantizará a través de intervenciones públicas decididas.

PROPUESTAS

1. Parque Público de Vivienda:

- a. Parque público de vivienda en alquiler: plan de construcción de 500.000 viviendas públicas en los próximos cuatro años y al menos 2.000.000 en diez años.
- b. Creación de Empresa Nacional de la Vivienda para construcción de vivienda pública y su mantenimiento.
- c. Garantizar y agilizar las alternativas habitacionales en el 100% de los casos, de manera que nadie vea mermado su derecho a la vivienda, se eviten los desahucios y, a la vez, se garantice a los propietarios la disponibilidad de las viviendas en casos de impago.

2. Regulación del mercado inmobiliario y del suelo edificable.

- a. El suelo edificable de aquellas zonas en las que no haya oferta suficiente del mismo para la construcción de viviendas será gestionado por el Estado como recurso estratégico para la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler, y se evitará la venta de suelo público residencial por parte de las administraciones públicas.
- b. Promover la revisión de la normativa vigente referida a las condiciones mínimas que deben tener las edificaciones para poder ser usadas como viviendas, y realizar inspecciones de espacios alquilados como tales. Todo ello para acabar con zulos y sótanos inhabitables, así como con las viviendas en

locales comerciales que destruyen la posibilidad de negocios de barrio y de vida en los mismos.

3. Acabar con la especulación y el rentismo

- a. Control de los precios de alquiler para evitar subidas desproporcionadas y precios especulativos, y proteger a las rentas bajas y medias.
- b. Restringir los usos comerciales sobre viviendas residenciales y limitación de pisos turísticos por bloque, barrio y ciudad.
- c. Límite y desincentivación de la acumulación de viviendas en manos de grandes tenedores y empresas como forma de acabar con la especulación y el rentismo, fomentando la distribución del capital inmobiliario de un modo más equitativo.

4. Medidas fiscales y urbanísticas

- a. Crear una tasa turística finalista con el objetivo exclusivo de sufragar un parque de viviendas en alquiler público y social, así como su mantenimiento.
- b. Establecer el desarrollo de un urbanismo sostenible y a escala humana, integrando de forma armónica la red viaria y las zonas verdes, que fomente la interacción social, las economías de barrio y la movilidad de cercanía.
- c. Multiplicar el IBI de las viviendas vacías en zonas tensionadas para forzar su movilización y aumentar la oferta.

5. Enfoque Integral y Coordinación Estatal:

- a. Estrategia integral que aborde el problema desde la raíz y de forma coherente en toda España, con una Ley Nacional de Vivienda de Ciudadanía, con competencias estatales exclusivas para garantizar igualdad territorial en las

políticas de vivienda, y recuperando competencias para el Ministerio de Vivienda.

- b. Reducir la demanda en zonas tensionadas vía políticas de desconcentración económica e institucional, de manera que además se aprovechen las viviendas no habitadas que existen en zonas en riesgo de despoblación.

PUNTO 5 - SANIDAD

Promover y defender un Sistema Público de Salud unitario y armonizado, la eficacia y eficiencia en su gestión, así como la promoción de la inversión pública que permita modernizar y mejorar su infraestructura. Abanderar los principios de universalidad, gratuidad e igualdad de servicios a toda la ciudadanía, sin importar la parte de España en la que se resida.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La sanidad en España tiene por delante un contexto desafiante. Descuidado por parte de diferentes gobiernos y bajo la amenaza constante de la privatización de servicios, el Sistema Nacional de Salud ha sido durante décadas un pilar fundamental del Estado de bienestar. Sin embargo, enfrenta importantes retos estructurales, organizativos y financieros. La pandemia de COVID-19 destapó sus carencias, y puso de manifiesto la necesidad urgente de modernizar infraestructuras, reforzar la inversión en salud pública y garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios sanitarios en todo el territorio nacional.

Entre las principales problemáticas destacan las desigualdades entre comunidades autónomas, derivadas de la descentralización del sistema y la heterogeneidad presupuestaria, que generan disparidades en la calidad y disponibilidad de servicios. Además, la falta de inversión sostenida ha conducido al deterioro de infraestructuras y a la sobrecarga del personal sanitario, con ratios insuficientes de profesionales por habitante. El gasto sanitario en España, actualmente por debajo del 8% del PIB recomendado por organismos internacionales (6,8%), resulta insuficiente para cubrir las crecientes demandas de una población con necesidades específicas y para la incorporación de nuevas tecnologías médicas.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Para Izquierda Española, la Sanidad es uno de los principales pilares del Estado Social. Consideramos necesario mejorar el Sistema Público de Salud en dos vías: mejorando sustancialmente la calidad de su servicio, que tan deteriorado que ha visto durante las últimas décadas, y aumentando los servicios contenidos en su catálogo. Apostamos por una sanidad preventiva, con especial énfasis en la atención primaria, como eje vertebrador de un sistema más sostenible, equitativo y ventajoso para los ciudadanos. Además, urge combatir las desigualdades derivadas del troceamiento autonómico del servicio sanitario mediante la recuperación de competencias legislativas.

PROPUESTAS

1. Sanidad, competencia exclusiva del Estado; de manera que se aseguren los mismos servicios sanitarios para todos los españoles, incluyendo, entre otros, mismo calendario vacunal, mismos programas de cribado o detección precoz de enfermedades y mismos tratamientos y terapias.

2. Asegurar los medios a la medicina y enfermería de familia para que puedan ofrecerse unos tiempos de consulta suficientes, con citas disponibles dentro de las siguientes 48 horas.
3. Aumento de servicios financiados por el sistema, incluidos los relacionados con la salud auditiva (revisiones, audífonos), la salud bucodental (extracciones, limpiezas, revisiones, cirugías necesarias), la salud visual (revisiones, gafas y operaciones necesarias, gratuidad para niños + ayudas según renta para adultos), la salud reproductiva (fertilidad, reproducción asistida) y la salud mental, de manera que se asegure a todo el mundo una vida lo más digna posible en materia de salud.
4. Equiparar salarios entre regiones y subir el sueldo del personal sanitario público hasta un 50%, como incentivo para retener el talento y que no haya fuga al extranjero o la sanidad privada.
5. Alcanzar una inversión del 8% del PIB que permita afrontar los retos: renovar infraestructura debilitada, mejorar la contratación de personal sanitario para evitar el colapso y reducir tiempos de espera, y acceder a tecnología puntera, esto último mediante una política farmacéutica transparente y basada en el valor terapéutico de los medicamentos.
6. Mejora y control de la atención primaria y servicios de prevención y comunicación para una mayor accesibilidad del paciente al sistema de salud.
7. Desarrollo eficiente y eficaz de la red sanitaria de salud mental en todo el territorio nacional a lo largo de la vida de la persona.
8. Inclusión de la atención temprana de niños con dificultades en su desarrollo evolutivo en la cartera de servicios sanitarios con idéntica cobertura en intensidad y calidad en todo el territorio español.
9. Dotación adecuada a las necesidades y configuración de los centros residenciales para mayores como centros socio-sanitarios, con adecuación a las características y necesidades de sus usuarios.

10. Implementación real de programas de educación en salud para el ciudadano de acuerdo a las recomendaciones de la OMS y UE.

11. Asegurar a todos los pacientes un acceso rápido, y en igualdad de condiciones, a nuevas terapias aprobadas por la Agencia Europea del Medicamento.

PUNTO 6 – EDUCACIÓN

Promover y defender un Sistema Público de Educación universal, gratuito, laico, de calidad y que garantice la igualdad de oportunidades y en el acceso a la educación, eliminando discriminaciones tanto económicas como territoriales. Para ello, es preciso situar la enseñanza de saberes y conocimientos en el centro del sistema educativo. Asimismo, reclamamos una verdadera atención a la diversidad en educación, dotando a los centros de recursos humanos y materiales para atender al alumnado con necesidades específicas. Además, es necesario dignificar las condiciones laborales del profesorado de todos los niveles equiparando los salarios y horas lectivas en todo el territorio, reduciendo la burocracia estéril y terminando con la imposición metodológica de las nuevas tecnologías y pedagogías en el aula.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La educación constituye, necesariamente, un eje central de nuestra propuesta política ya que permite a los individuos alcanzar la autonomía precisa para ejercer una ciudadanía plena. El sistema educativo tiene entre sus funciones la de contribuir a formar ciudadanos libres e iguales, responsables y capaces de llevar a cabo sus planes de vida y de contribuir a la vida social y económica de la sociedad política. Por otro lado, cumple además tres funciones públicas fundamentales: la de movilidad social, la de cohesión política, y la de inserción de los trabajadores en el mundo

laboral. Desde este punto de vista, de la mejora de la instrucción pública dependen no sólo las posibilidades de los ciudadanos de llevar a cabo sus proyectos vitales, sino el progreso global de toda la sociedad (cuyo desarrollo social, político y económico dependerá en gran medida de la calidad y eficacia de su sistema educativo). La gestión de la educación, por tanto, no puede permanecer sujeta a la esfera privada, como si no fuese un asunto que atañe a la Nación política en su conjunto. Ni la libertad de las familias para educar en sus propias convicciones ni la titularidad privada de los centros educativos autorizan a relegar la educación al ámbito de lo íntimo. El Estado, por tanto, no es un mero “árbitro educativo”: debe regular la instrucción para garantizarla.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Por eso, los principios que inspiran nuestra propuesta educativa son la igualdad radical económica y territorial de todos los españoles (con la meritocracia como garante de la movilidad social), el favorecimiento de la instrucción pública (contra la privatización de los servicios públicos), la laicidad, la protección del patrimonio histórico y cultural, el racionalismo (contra las modas y contenidos anticientíficos), y la modernización, sin recaer en el mito de la innovación ciega.

PROPUESTAS

Por todo ello, estos son nuestros objetivos y propuestas:

1. Igualdad en el acceso a la educación

Actualmente, los modelos educativos de las distintas comunidades autónomas compiten entre ellos con importantes diferencias en financiación, calidad, recursos y planes educativos. Es necesario garantizar que cualquier estudiante español tiene acceso a una educación de calidad resida donde resida, para lo cual se debe establecer un plan educativo único para todo el Estado. Además, se debe armonizar el sistema universitario y de Formación Profesional para evitar la competencia desleal entre Autonomías y la devaluación de los títulos. Debe equipararse el salario del profesorado en todas las CCAA y establecerse los mismos criterios de acceso a la carrera docente en toda España. El conocimiento de las lenguas cooficiales puede ser un mérito a tener en cuenta en las oposiciones para los profesores de la red de instrucción pública, pero nunca un criterio de exclusión.

- a. Recuperación para el Estado de las competencias legislativas en materia de educación.

El Estado necesita recuperar esta herramienta para retomar las riendas de la Educación en España y poder implementar un programa justo e igualitario para todos los españoles, en particular en lo referente a un currículo unificado en toda España.

- b. Prueba única de acceso a la universidad (EBAU) en todo el territorio.

Por otro lado, exigimos una prueba única de acceso a la universidad (EBAU) en todo el territorio, ya que el distrito universitario es único. Con el fin de garantizar la verdadera igualdad entre los alumnos españoles, es preciso unificar tanto la EBAU como los criterios de calificación del examen en todo el país.

- c. Refuerzo y defensa del sistema de escolarización en lengua común.

Debe asegurarse la posibilidad de la vehicularidad del español, lengua común, en todo el territorio nacional. Además, exigimos garantizar el derecho de todos

los ciudadanos a ser escolarizados en castellano, así como el fin de la persecución en el ámbito educativo del alumnado y profesorado por hacer uso de su lengua en las regiones con lenguas cooficiales.

d. Revertir el proceso de escolarización bilingüe en inglés.

Es preciso revertir el proceso de escolarización bilingüe en inglés, modelo que es pedagógicamente ineficiente y que ha resultado en fracaso en otros países, además de introducir una mayor segregación del alumnado dentro de los centros.

2. Garantizar la igualdad de oportunidades

a. Igual plan educativo y currículo de las asignaturas en toda España.

Es necesario evitar los agravios comparativos actualmente existentes y universalizar la formación, así como para impedir que los Gobiernos regionales conviertan la escuela en un mecanismo de adoctrinamiento para sus proyectos ideológicos (ya sean de corte neoliberal o identitario).

b. Sistema único de becas con cargo al Ministerio de Educación.

Un solo nivel administrativo que igualará los criterios de adjudicación de las mismas y eliminará duplicidades y solapamientos, aumentando la eficiencia y eficacia del sistema y optimizando la utilización de los recursos públicos y alcanzando a todas aquellas familias que realmente lo necesiten.

c. Garantía del sistema nacional de becas.

Sin un sistema de becas y ayudas suficiente y adecuado en todo el territorio, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación no pasa de ser una mera declaración. Las becas tienen que ser progresivas e iguales en todo el territorio, no sujetas a las políticas de competencia educativa que hoy se dan entre CCAA sino a criterios de renta familiar. No deben cubrir únicamente los costes de matrícula sino también los de movilidad y desplazamientos cuando sea necesario, con el fin de garantizar la cohesión social y territorial.

- d. Sistema adecuado, universal y convenientemente dotado de becas de comedor y desayuno.

Es fundamental para asegurar una alimentación suficiente y apropiada a los alumnos procedentes de familias con rentas bajas, así como unas buenas costumbres, una dieta equilibrada y una socialización adecuada a todo el alumnado.

3. Una educación pública de calidad

- a. Un modelo educativo centrado en la transmisión de conocimientos y saberes.

En los últimos años, la función principal de la educación pública (la transmisión de conocimientos y saberes) se ha devaluado, transformando la escuela en un centro de gestión emocional o de experimentación con innovaciones metodológicas vacías de significado. Las consecuencias de esta devaluación las sufren especialmente las clases trabajadoras, que no pueden permitirse una educación rigurosa fuera del centro escolar. Defendemos el acceso de todos los alumnos por igual a la instrucción de excelencia en los conocimientos propios de los saberes científicos y humanísticos de todas las disciplinas, con independencia de su origen y futuro laboral. Asimismo,

proponemos establecer bases curriculares para las etapas más tempranas de la escolarización (infantil y primaria) que aseguren que los alumnos adquieran las habilidades fundamentales de las que dependerá su éxito académico en los niveles superiores (en especial, la lectura y adquisición de vocabulario).

b. Defensa del mérito y el esfuerzo como garantía de la movilidad social.

La educación de calidad es, junto con los mecanismos redistributivos del Estado, la principal herramienta de progreso social y económico para las clases trabajadoras. En las últimas décadas hemos asistido a la degradación de la educación pública como efecto de una ideología clasista que supone que los alumnos con menores recursos no pueden acceder a los mismos conocimientos que aquellos procedentes de familias adineradas. Se trata de una ideología del demérito y la rebaja de la exigencia que han perjudicado principalmente a los estudiantes de las familias más humildes, que han visto cómo se devaluaban sus títulos y se multiplicaba la competencia por el acceso a la educación superior y a los sistemas de becas. La defensa del mérito y el esfuerzo es la razón de ser histórica del sistema de instrucción, ya que se trata de alentar el talento allá donde éste se encuentre con independencia de las condiciones económicas de los estudiantes. Unos estándares de exigencia elevados, al tiempo que se aseguran las condiciones materiales a todos los alumnos para el aprovechamiento de los estudios, favorecerán que cualquier estudiante tendrá acceso a la mejor educación posible.

c. Priorización, ampliación y mejora de la red de centros educativos de titularidad pública.

Un sistema de instrucción pública que tenga por objetivo garantizar el acceso de todos a la educación y la igualdad de oportunidades tiene que poner el acento, en sus políticas públicas, en mejorar, ampliar y dotar adecuadamente los centros educativos de titularidad pública a cualquier nivel educativo

(infantil, primaria, secundaria, Formación Profesional, centros universitarios, escuelas de artes, idiomas y deportivas). Para ello, es fundamental reducir los ratios profesor- grupo clase en todos los niveles de enseñanza primaria y secundaria. Igualmente, y junto con el resto de medidas propuestas en el resto de apartados, es imprescindible acondicionar apropiadamente los centros educativos de titularidad pública.

d. Verdadera atención profesionalizada y adecuada a la diversidad.

La garantía del acceso de todos a la educación pasa, sin duda, por la atención a la diversidad en la escuela, especialmente en las etapas de escolarización obligatoria. Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un proceso de burocratización y psicologización de la labor de los docentes que, tras la retórica de la atención a la diversidad, esconde bajo la alfombra los recortes y la infradotación de los centros para hacer frente a las distintas necesidades en el aula. Los profesores se han visto obligados a lidiar con una multiplicación de sus tareas para atender problemáticas de gran complejidad para las que no están capacitados, tanto en el terreno de las NEE como de la salud mental, y que afectan a su desempeño y resultan, a la postre, contraproducentes. Para una verdadera atención a la diversidad hacen falta profesionales formados y especialistas (un aumento significativo de auxiliares y PTSC en los centros), así como grupos de desdoble y agrupamientos flexibles a todos los niveles, junto con otros mecanismos de refuerzo (tales como actividades de repaso gratuitas fuera del horario escolar o aulas de integración). La aspiración general del sistema público de educación debe ser la de que todos los alumnos, con independencia de sus condiciones, se incorporen a centros e itinerarios ordinarios. Para ello, estos deben dotarse de los recursos necesarios para realizar las adaptaciones pertinentes al alumnado con NEAE o discapacidades de cualquier índole. No obstante, y para los casos minoritarios en que en un centro ordinario no pueda garantizarse la atención adecuada a los alumnos, debe garantizarse un número suficiente de plazas en centros públicos de educación especial.

e. Afrontar las problemáticas de salud mental.

Para lidiar con el aumento de enfermedades mentales entre el alumnado hacen falta profesionales de la psicología, no solo dentro sino también y sobre todo fuera de la escuela, especializados y suficientes.

f. Combatir el acoso escolar.

Es preciso tomar medidas para actuar con eficacia en la prevención y tratamiento en los centros educativos del acoso escolar. Para ello, es necesario aumentar el número de inspectores para asegurar un correcto seguimiento de los protocolos abiertos, así como, y según lo dicho, el aumento de profesionales del ámbito de la Psicología para asegurar la detección temprana. De otro lado, los equipos docentes y directivos deben dotarse de mecanismos para llevar a cabo actuaciones disciplinarias que hagan efectivos los protocolos en relación con el acoso escolar

g. Uso racional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deben ser un complemento en la actividad docente, y nunca podrán reemplazar la labor del profesorado. Además, es preciso frenar la injerencia de los gigantes de la telecomunicación en educación, que a menudo ha resultado en el tratamiento ilegítimo de los datos de los menores y el desvío de fondos públicos a empresas privadas. La prohibición del uso de móviles en la educación obligatoria es también necesaria para evitar distracciones, faltas de concentración y mejorar tanto el rendimiento académico como la interacción social entre los estudiantes.

4 - Educación realmente pública y gratuita

a. Freno de la privatización del sistema de instrucción pública.

La educación de titularidad pública se encuentra hoy amenazada por un proceso de privatización que busca convertir la red de titularidad pública en una red subordinada al sistema privado, mediante propuestas como el “cheque escolar”, la llamada “libertad de elección de centro” o el aumento de los conciertos educativos. Además, se fuerza la competencia entre escuelas y universidades mediante la promoción de programas de especialización (Bachillerato Internacional, programas de excelencia, Bilingüismo...) que en la práctica segregan al alumnado y concentran en los mismos centros a los alumnos procedentes de entornos desfavorecidos.

b. Plan ordenado de transición del modelo educativo hacia el fin de los conciertos.

Es el momento de avanzar de la red de “triple” titularidad vigente en el presente (privada, privada concertada y pública) a que todos los centros sostenidos con fondos públicos sean de titularidad pública. Hoy en día, las condiciones que justificaban la existencia de la red concertada ya no se dan. Por ello, es preciso diseñar un plan de transición para recuperar de forma progresiva la titularidad de los centros concertados, sin que ello suponga un excesivo impacto económico y organizativo, al tiempo que se reubica en la red pública a los profesionales que trabajan en la educación concertada.

c. Gratuidad real de la educación pública.

Es preciso adoptar medidas que garanticen la verdadera gratuidad de la instrucción y la educación públicas. Entre ellas, se debe terminar con las “tasas

encubiertas” o copagos en centros de titularidad tanto pública como privada concertada: gasto extraordinario (con cargo a las familias) en materiales y costes de mantenimiento de los centros, comedor, actividades curriculares o libros de texto.

d. Modelo de educación infantil público, gratuito y suficiente.

Garantizar el acceso a una educación de calidad desde la primera infancia es una inversión en el bienestar colectivo, contribuyendo a equilibrar brechas sociales desde el inicio, además de facilitar la conciliación familiar y laboral. La etapa de 0 a 3 años también será pública y gratuita y se asegurará aumentando el número de plazas disponibles en las escuelas infantiles de titularidad pública.

5 - Una educación laica: formando a ciudadanos

a. Modelo ilustrado de escuela pública, presidido por los principios de igualdad, racionalismo y emancipación.

La escuela supone el principal agente de socialización del individuo más allá de su entorno familiar, y debe transmitir valores de respeto, suma colectiva y trabajo positivo, ya que la base de democracia reside en el establecimiento de unos mismos derechos y deberes para todos. Se impulsará la desaparición del adoctrinamiento ideológico y religioso de toda clase en las aulas. La libertad educativa que asiste a las familias en ningún caso puede ampararlas para adoctrinar a sus hijos en creencias anticientíficas o antidemocráticas con cargo al Estado o en espacios públicos. Se combatirá con determinación la discriminación por causa de origen, etnia, religión, sexo, orientación sexual o

cualquier otra circunstancia personal o social de alumnos y profesionales. Se promoverá la igualdad radical por razón de sexo y la coeducación.

b. Fin de la segregación por sexos.

Se terminará con la segregación por sexos en los centros escolares, que supone una discriminación con base en el sexo y perjudica las capacidades de socialización de los jóvenes y la convivencia social en igualdad. Se promoverá la igualdad radical por razón de sexo y la coeducación, y se expulsará de la escuela la promoción de ideologías acientíficas que fomentan roles y estereotipos de género.

c. Promoción de la laicidad en la escuela pública a todos los niveles.

Coherentemente con la aconfesionalidad del Estado recogida en la Constitución, la formación religiosa no puede corresponder al sistema de instrucción pública, sino que debe ser organizada, sostenida y financiada por las diversas instituciones religiosas, de forma respetuosa con las leyes y libertades del resto de ciudadanos. Por tanto, proponemos la sustitución de la asignatura de Religión Católica por una asignatura optativa de Historia de las religiones (con el fin de contribuir a comprender la Historia e Historia del arte, tradicionalmente vinculadas a las religiones) que en ningún caso podrá consistir en contenidos de catequesis y que será impartida por docentes profesionales acreditados. Con este fin, es necesario revisar los acuerdos que en materia de educación España ha firmado con el Vaticano. Además, las referencias y símbolos religiosos activos deben desaparecer de los espacios y códigos de vestimenta de los centros de titularidad pública.

d. Inspección del falseamiento de la historia y la devaluación del patrimonio histórico y cultural con fines políticos.

Se impedirá que tanto el Gobierno como las distintas Administraciones regionales se valgan de la escuela pública para tergiversar la Historia e instalar en los ciudadanos el relato nacionalista, profundamente reaccionario. La escuela pública no puede seguir cumpliendo la función de formar los cuadros del proyecto secesionista, del mismo modo que tampoco puede emplearse para formar un presunto “espíritu nacional”.

6 . Mejora de la educación superior: universidad y formación profesional

a. Reforma del sistema de educación superior universitaria.

Promovemos la reforma del sistema de educación superior, con el fin de garantizar su calidad y sostenibilidad. El Estado deberá disponer de los instrumentos legales y presupuestarios necesarios para dotar a las universidades públicas de los recursos personales y materiales imprescindibles para un adecuado cumplimiento de sus funciones en todo el territorio español. Por otra parte, el Estado deberá vigilar activamente que las universidades privadas cumplan en todo momento requisitos estrictos de cantidad y calidad en cuanto a su actividad docente e investigadora, disponiendo en consecuencia de competencia exclusiva para la autorización y homologación de las propias universidades como tales, para la acreditación de su profesorado y para la validación de los títulos oficiales que expidan. La oferta de plazas en las universidades privadas deberá ser equilibrada y compatible con la preservación de una educación superior pública de calidad accesible al conjunto de los trabajadores. Proponemos asimismo el fin de la “endogamia” del profesorado de las universidades públicas, que lleva a que aproximadamente el 70% de los docentes universitarios impartan clase en la institución en que realizaron el doctorado. Para ello, y coherentemente con el espíritu meritocrático que defendemos, se garantizará el acceso a plazas

docentes mediante procesos cuyos requisitos deberán pasar unos mecanismos de control para evitar convocatorias *ad hoc*.

b. Refuerzo, prestigio y ampliación de la Formación Profesional.

Debe asegurarse una oferta suficiente y de calidad en la Formación Profesional, especialmente de aquellos grados de sectores con alto valor añadido y mayor demanda. Para ello, debe hacerse un uso racional y supervisado de los fondos de origen europeo. Por otra parte, ha de mejorarse la calidad de Formación Profesional Básica para convertirla en una alternativa eficiente al plan de estudios obligatorio y combatir el fracaso escolar.

7. Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del sector

a. Unificación de salario y proceso de selección del profesorado.

Debe equipararse el salario del profesorado en todo el territorio y establecerse los mismos criterios de acceso a la carrera docente en toda España. El conocimiento de las lenguas cooficiales puede ser un mérito a tener en cuenta en las oposiciones para los profesores de la red de instrucción pública, pero nunca un criterio de exclusión.

b. Dignificación de las condiciones laborales de los profesores.

Recuperar la función esencial del profesorado (la transmisión de conocimientos y la evaluación), bajada de ratios alumnos/profesor, armonización de horas lectivas del profesorado en toda España, eliminación de la burocracia estéril, promoción del prestigio de la función docente y subida de salarios.

- c. Establecimiento de una carrera profesional horizontal y vertical para los empleados públicos docentes, basada exclusivamente en meritocracia y en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

- d. Mejora de la formación del profesorado.

Revertir la externalización de la formación y aumentar su calidad, promoviendo la actualización de los conocimientos de los profesores en sus propias disciplinas y ampliando la oferta formativa.

- e. Aumento de salarios y mejora de condiciones laborales a educadoras en Educación Infantil.

Estas profesionales, mayoritariamente mujeres, se enfrentan a condiciones de especial precariedad laboral debido, en gran medida, a la privatización de la educación en etapas tempranas. Es urgente y necesario dignificar salarios y condiciones.

- f. Dignificación de condiciones de los docentes universitarios

Exigimos terminar con la lamentable precariedad de las condiciones laborales del profesorado universitario, que incluyen salarios inusualmente bajos para el nivel de cualificación, períodos de prácticas superiores a los legalmente permitidos en otros sectores, y la alta temporalidad de los contratos.

PUNTO 7 – PENSIONES

Garantizar una vida digna a las personas receptoras de pensiones utilizando un Sistema Público de Pensiones blindado, garantista, suficiente y justo, asegurando su sostenibilidad con cargo al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado si fuera necesario.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

Uno de los mayores logros del Estado social en España es la existencia del derecho de los españoles a la Seguridad Social, que obliga a los poderes públicos a mantener un régimen público que garantice asistencia y prestaciones adecuadas para sustentar la suficiencia económica de los ciudadanos ante situaciones de necesidad, fundamentándose esta acción protectora en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad de todos los ciudadanos.

El sistema público de Seguridad Social y prestaciones encara, de manera solidaria y colectiva, las contingencias de privación que los ciudadanos no pueden afrontar individualmente como enfermedades, accidentes, incapacidades, desempleo o jubilación.

Actualmente, las cotizaciones de los trabajadores en España no cubren el coste de las pensiones, lo que genera un déficit anual de aproximadamente unos 40.000 millones. Para cubrir ese déficit, el Estado realiza una aportación anual en la que no todas las personas o territorios aportan de manera progresiva ni equitativa. Al tratarse de una aportación que sale de las arcas de la Administración General del Estado, la justicia de la aportación depende de la progresividad del sistema fiscal y se ve gravemente afectada por no tener ninguna contribución de las arcas del País Vasco y Navarra, que son comunidades autónomas que recaudan sus propios impuestos y gestionan sus propios presupuestos.

Por otro lado, se fomentan tesis catastrofistas de la insostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones a fin de fomentar su privatización y el consecuente negocio de las entidades financieras, cuando ya se sabe que el sistema de privatización resulta en un absoluto fracaso.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Concebimos el sistema público de pensiones como un pilar esencial del Estado social y, por tanto, entendemos que resulta clave acabar con el principio de separación de fuentes entre cotizaciones sociales y el resto de aportaciones del Estado, de tal manera que se garantice la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones con cargo al conjunto de los presupuestos generales del Estado.

Esto no significa que haya que eludir el debate sobre la sostenibilidad del sistema público de pensiones, pero corresponde abordarlo con seriedad. En primer lugar, los bajos salarios nos condenan a unas cotizaciones muy insuficientes, así como el excesivo fraude laboral que detrae importantes recursos del Estado. Con un modelo productivo con serias debilidades estructurales y unos salarios tan bajos, el modelo alternativo propuesto por algunos, ya sea el de capitalización o el mixto, condenaría a millones de españoles en su vejez a una situación de precariedad extrema, lo cual resulta inaceptable en términos de justicia social. Por otro lado, el sostenimiento de nuestro sistema público de pensiones exige una profunda reforma fiscal que garantice la suficiencia y progresividad que sigue pendiente, así como la racionalización del gasto público.

Es necesario, además, asegurar que el sistema de aportación es progresivo en función de la capacidad económica de cada ciudadano, sin excepciones; y que no existen

agravios comparativos en las pensiones recibidas, independientemente de en qué parte de España residan.

PROPUESTAS

1. Abordar el blindaje del sistema público de pensiones, garantizando su sostenibilidad a través de una reforma tributaria y una política redistributiva justa que las vincule al conjunto de los ingresos del Estado y no solo a las cotizaciones sociales.
2. Perseguir el aumento de los recursos del estado para la partida de pensiones derivados de las cotizaciones y demás figuras impositivas a través del fomento de la economía, la mejora de la productividad, el cambio de nuestro modelo productivo, el aumento de los salarios, y la lucha decidida contra el fraude laboral, la economía sumergida y los falsos autónomos.
3. Priorizar una profunda reforma fiscal progresiva que permita garantizar la sostenibilidad del Estado social en su conjunto, dentro del cual las pensiones públicas son un pilar esencial, junto a otras prestaciones y servicios sociales.
4. Preservar la caja única de la seguridad social y la unidad del sistema público de pensiones, revirtiendo cualquier transferencia o cesión que suponga un fraccionamiento de estas, garantizando la equidad entre territorios y eliminando cualquier privilegio o excepción en la gestión de las pensiones.
5. Corregir el bajo nivel de cotización de personas pertenecientes a regímenes especiales, así como de los trabajadores autónomos y por cuenta propia, de manera que se realice en base a sus ingresos reales.
6. Rediseñar las prestaciones de orfandad para garantizar que proporcionen mayor protección a los hijos dependientes de las personas fallecidas.
7. Compensar a las personas cotizantes que hayan interrumpido su trayectoria laboral para hacerse cargo en exclusiva del cuidado de familiares, como alternativa o complemento a la compensación monetaria de maternidad, con años cotizados

adicionales (en una cuantía a determinar, pero ostensiblemente mayor a la actual), para que las mismas pudieran decidir óptimamente su momento de jubilación.

PUNTO 8 – DEPENDENCIA, MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Transformar el modelo de gestión del sistema de Dependencia con el objetivo de eliminar las enormes desigualdades territoriales, garantizar la equidad en el acceso y agilizar la tramitación de los expedientes mediante la simplificación de los procesos de acceso. Además, aumentaremos las cuantías de las prestaciones económicas y la intensidad de los servicios. Esto irá unido a la dignificación del trabajo de ayuda domiciliaria y la consolidación de una red de residencias públicas suficiente y asequible, con una atención apropiada y personalizada que garantice la calidad de vida de los mayores, personas con discapacidad y otras personas en situación de dependencia. Garantizar una atención temprana integral, equitativa, de calidad y gratuita en todo el territorio, priorizando la detección e intervención precoz para niños con discapacidad o en riesgo de tenerla.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El sistema de dependencia en España se ve afectado por profundas desigualdades territoriales que generan disparidades en el acceso y la calidad de los servicios entre comunidades autónomas. La excesiva burocracia retrasa la atención a quienes más la necesitan, dificultando el acceso a unas prestaciones económicas y unos servicios cuya intensidad resulta insuficiente para cubrir las necesidades reales de los usuarios. Además, las condiciones laborales del sector son precarias, con salarios bajos, inestabilidad y sobrecarga de trabajo, lo que impacta directamente en la calidad del servicio. A esto se suma una infraestructura limitada que, en muchas provincias,

no dispone de suficientes centros especializados ni plazas residenciales accesibles para personas con discapacidad.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

El partido defiende un modelo de sistema de dependencia basado en la equidad territorial para eliminar desigualdades entre territorios, impulsando una administración más ágil y accesible mediante la simplificación de procesos. Además, abogamos por incrementar los recursos, permitiendo la dignificación laboral y la adaptación de prestaciones y servicios a las necesidades reales de los usuarios y asegurando condiciones justas para los trabajadores. Igualmente, resulta necesario promover la inclusión y representación de las personas con discapacidad tanto en la sociedad como en las instituciones.

PROPUESTAS

Transformar el modelo de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD):

1. Homogeneizar los criterios de evaluación y asignación de recursos mediante baremos estandarizados en todo el país.
2. Digitalizar y centralizar los procesos administrativos para reducir los tiempos de tramitación y mejorar la transparencia.
3. Incremento de prestaciones y servicios.
4. Aumentar las cuantías de las prestaciones económicas adaptándolas a las necesidades individuales.
5. Ampliar la intensidad de los servicios de ayuda domiciliaria y atención personalizada.

6. Dignificación del sector laboral: mejorar las condiciones laborales de cuidadores y trabajadores del sector mediante salarios dignos, estabilidad contractual y acceso a formación continua.
7. Centros y servicios accesibles para niños con dependencia en cada provincia: garantizar la existencia de al menos un centro especializado en cada provincia con rutas escolares accesibles que permitan el transporte de usuarios desde todos los municipios, especialmente en provincias poco pobladas.
8. Asegurar plazas residenciales para personas con discapacidad en cada provincia, evitando traslados innecesarios a otras regiones. Fomento de la inclusión social.
9. Apoyo integral a las familias: incrementar las ayudas económicas a las familias con personas dependientes, reconociendo el impacto en la vida laboral y el bienestar de todos sus miembros, y diseñar programas de apoyo psicológico y formación para cuidadores familiares.
10. Reconocimiento del esfuerzo de los cuidadores y su función social: permitir la jubilación anticipada a los 60 años, sin pérdida de cuantía, para personas cuidadoras de grandes dependientes, y reducir la jornada laboral a 25 horas semanales sin reducción de sueldo para quienes cuidan de grandes dependientes.

PUNTO 9 – INFANCIA Y JUVENTUD

Defender firmemente a la infancia y la juventud, teniendo como objetivo prioritario la erradicación de la pobreza infantil, la visibilización y lucha contra el abuso sexual infantil y la protección contra los efectos indeseables de la exposición temprana o inadecuada a publicidad, a la pornografía, a los contenidos multimedia o el consumo digital. Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda y las condiciones laborales que permitan desarrollar una vida personal plena.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

En 2023 el INE estimó que el 28'9% de la población infantil en España está en una situación de pobreza (1). En este dato, España figura en el puesto 36 del total de 39, compuesto por países de la UE y OCDE. Uno de los aspectos más preocupantes es que España es el país de la UE con menor capacidad para reducir la pobreza infantil mediante ayudas monetarias a las familias y otras políticas de protección social, según el último informe de UNICEF. La pobreza tiene diversos impactos en la población infantil. El abandono escolar sigue reproduciendo desigualdades socioeconómicas.

La población infantojuvenil en situación de pobreza tiene una probabilidad 4 veces mayor de sufrir problemas de salud mental y/o de conducta que aquella que vive en hogares de renta alta, y ello podría explicar la alta prevalencia de problemas de salud mental infantojuvenil en España.

Para analizar esto, el primer escollo lo encontramos en la insuficiencia de datos oficiales existentes en España acerca de la salud mental infantil y adolescencia, habiendo de recurrir a otras fuentes. De acuerdo a las estimaciones mundiales del Estudio de Carga Global de Enfermedad de la Universidad de Washington, recogidos en el Estado Mundial de la Infancia 2021 de UNICEF, la prevalencia en España de problemas de salud mental diagnosticados en los adolescentes de 10-19 años es del 20,8%. Este dato contrasta, de acuerdo con este mismo estudio, con el 16,3% para la Unión Europea y el 13,2% a nivel global 2020. Durante el 2020, derivados de la pandemia, los casos de suicidio en menores de 14 años se duplicaron. En 2021, los diagnósticos relacionados con trastornos mentales en Urgencias Pediátricas aumentaron un 10%. Según la última Encuesta Nacional de Salud del 2017, el riesgo de sufrir algún tipo de problema mental infantojuvenil aumentaba considerablemente entre las clases menos favorecidas.

Si analizamos los diferentes planes estratégicos de las diferentes CCAA dentro del Sistema Nacional de Salud, encontramos que, a efectos prácticos, no se exige un perfil profesional especializado y capacitado, si bien todos los planes afirman la necesidad de profesionales expertos para intervenir en la población infantojuvenil. Hasta la fecha no existe una especialidad en Psicología Clínica Infantil. Por otro lado, el desarrollo de sistemas de atención específica a los problemas de salud mental infantojuvenil muestra la habitual diversidad ligada a la organización territorial del Estado. En algunas CCAA está consolidada la existencia de dispositivos asistenciales específicos destinados a este fin, en otras están en fase de desarrollo normativo, mientras que en muchas ni siquiera se ha alcanzado esta fase. La delimitación del componente social y sanitario de las prestaciones de cuidados varía también entre las distintas CCAA.

Por otro lado, la falta de visibilidad de los retos digitales a los que se enfrenta la infancia (como son las ciberadicciones, el ciberacoso o el *sexting*) puede poner en riesgo algunos derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la juventud, los retos a los que se enfrenta actualmente son complejos: la creciente exigencia de formación y especialización que exige el mercado de trabajo, la precarización de las condiciones laborales o la dificultad para emanciparse. En particular, los problemas de acceso a la vivienda están teniendo una fuerte repercusión ya no solo en los jóvenes, sino en la sociedad en general: provocan transigir con condiciones laborales precarias por las cargas hipotecarias, el retraso en la edad de emancipación (30,3 años de media) y el retraso en la edad del primer hijo (la edad media actual está por encima de los 32 años). Algo que, a su vez, ha hecho caer la tasa de natalidad en España (1,2 hijos por mujer), muy por debajo de lo que se considera adecuado como tasa de reemplazo (2,1 hijos por mujer). El Estado y el resto de instituciones públicas españolas deben dar respuesta a esta situación, habida cuenta de los efectos económicos, políticos, sociales y personales que podría tener si se prolongara en el tiempo.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

La agenda de inversión social de Izquierda Española contemplará como muy importante la infancia/adolescencia porque el retorno social de esa inversión es enorme a largo plazo: mejorar el nivel de educación, mejorar el sistema de salud (especialmente preocupante la falta de atención en salud mental infantil y juvenil), regulación del acceso digital temprano, diseño de políticas de conciliación familiar y laboral, etc. Pretendemos que ello se convierta en una seña de identidad propia del partido, por cuanto hace una apuesta decidida de inversión en los futuros adultos del país.

El partido valora la importancia que tiene la juventud en nuestro futuro como sociedad, por lo que las instituciones del Estado de las Administraciones Públicas implicadas deberán garantizar la integración plena de los jóvenes en la sociedad, facilitándoles el acceso a una educación de calidad, a la vivienda y a unas condiciones laborales dignas.

PROPUESTAS

1. Expandir las políticas de protección social orientadas a la infancia, especialmente en cuanto a cobertura e importe.
2. Implementar la Garantía Infantil Europea con inversiones eficaces y reductoras de la pobreza infantil.
3. Poner en marcha un sistema de recogida de datos y de análisis que permita conocer la realidad de la salud mental infantil en España, desagregada por edad, discapacidad, género y origen socioeconómico.

4. Eliminar las desigualdades territoriales en el sistema de atención y dispositivos de salud mental infantojuvenil, y reforzar los recursos humanos de profesionales dedicados a la salud mental de la infancia.
5. Implementar programas de prevención en riesgos digitales en la infancia y adolescencia.
6. Proveer una educación pública de calidad para los jóvenes, con un sistema de becas que garantice a los jóvenes con menos ingresos el acceso a la educación postobligatoria y la movilidad en el ámbito educativo.
7. Generar un compromiso para garantizar que cualquier joven que trabaje pueda acceder a una vivienda, incrementando la construcción de vivienda protegida dirigida a este sector de la sociedad hasta cubrir la demanda existente.
8. Garantizar unas condiciones laborales dignas para los jóvenes, suficientes para que puedan afrontar sus procesos de emancipación de forma digna.
9. Replantear las funciones, aumentar el número y mejorar sustancialmente los recursos y el personal de los centros y pisos tutelados para los menores en situación de riesgo o desamparo; de modo que sean verdaderas instituciones de protección y cuidado que actúen siempre en aras del mejor interés y con pleno respeto de la dignidad de los menores a su cargo, en las que las que puedan encontrar un acogimiento y acompañamiento seguros y tener un crecimiento físico y emocional sano.
10. Hacer el máximo esfuerzo para que los padres, madres o familiares a los que se haya retirado la guarda o tutela de menores por razones reversibles reciban un apoyo prioritario, urgente y decidido de las instituciones públicas, para que los menores puedan regresar con ellos cuanto antes en condiciones de seguridad y cuidado estables.
11. Mejorar los programas de adopción y acogimiento de menores en situación de riesgo o desamparo que no puedan regresar con sus familias, con el apoyo material y profesional necesario, para que todos los menores en guarda y tutela de las

instituciones públicas, de todas las edades, en toda España, puedan tener en sus vidas al menos un apego emocional sano.

12. Promoción de una normativa que prohíba a las compañías tecnológicas y operadoras de telecomunicaciones facilitar el acceso a contenidos pornográficos a menores, implementando filtros obligatorios y mecanismos eficaces de verificación de edad.

13. Desarrollo de programas educativos en el entorno escolar y comunitario que informen sobre los riesgos del consumo de pornografía y fomenten una educación sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad humana.

PUNTO 10 – CONCILIACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS

Avanzar en políticas de conciliación de la vida personal y laboral, y de racionalización de horarios laborales y comerciales. Garantizar el derecho efectivo a la desconexión digital y promover la reducción progresiva de la jornada laboral.

España encabeza a nivel europeo la insatisfacción laboral en materia de conciliación de la vida personal y laboral. De acuerdo con las últimas estadísticas, un 24,4% de los trabajadores españoles se queja del exceso de horas trabajadas y de las dificultades de conciliación de la vida personal y familiar, frente al 13% de la media de la UE. Asimismo, en 2023 se realizaron en España más de 24 millones de horas extraordinarias (fuente: INE), de las cuales el 42% no fueron remuneradas; de modo que nos situamos, en cuanto a jornada laboral efectiva media, por encima de los países de la UE con mejores datos en relación con empleo y salarios (Alemania, Países Bajos, Bélgica, etc.).

Paralelamente, la tasa de fecundidad en España se sitúa en mínimos históricos (1,16), y a la cola de Europa. Esta cifra es el resultado de un problema multifactorial al que, sin lugar a dudas, contribuyen de forma significativa las dificultades de conciliación que genera el mercado laboral español, caracterizado por jornadas de trabajo extensas, los turnos partidos en sectores como la hostelería, horarios comerciales liberalizados, lo que a su vez afecta al pequeño comercio, y el arma de doble filo que representa el teletrabajo.

Izquierda Española se posiciona en favor de la reducción progresiva de la jornada de trabajo. En la era de la digitalización y la robotización, existen argumentos económicos y productivos en favor del reparto del trabajo y de la consecuente reducción individual de la jornada de trabajo; pero el posicionamiento ideológico de un partido socialista debe trascender lógicas económicas y fundamentarse esencialmente en la mejora integral de las condiciones de vida de la clase trabajadora, para lo cual un elemento clave es el tiempo, incrementando el tiempo de vida que cada persona pueda invertir libremente en su vida social y personal.

La cuestión en términos políticos no debe reducirse solamente a cuántas horas se trabaja (reducción del tiempo de trabajo), sino también al cómo se distribuyen esas horas de trabajo (horarios de trabajo, derechos de conciliación). Se debe abogar por la limitación legislativa de la jornada partida, el trabajo en fines de semana y festivos y en horario nocturno, y mejorar las compensaciones salariales de los trabajadores que prestan servicios en tales condiciones horarias; a fin de crear las condiciones normativas para que sea más rentable económicamente para las empresas adoptar una cultura de racionalización de horarios.

La conciliación real exige, además de reducir el tiempo de trabajo y trabajar en horarios razonables, afianzar y proteger el ejercicio efectivo de los derechos laborales

para la conciliación, y penalizar con más severidad las decisiones discriminatorias en el acceso al empleo o en las condiciones de trabajo.

Asimismo, el teletrabajo o trabajo a distancia es un fenómeno que se ha extendido en los últimos años que, inherentemente, trae beneficios en materia de conciliación al eliminar el tiempo diario que se invierte en ir y volver del centro de trabajo y facilitar la adecuación del tiempo de trabajo a imprevistos personales que puedan surgir; pero puede generar dinámicas nocivas en términos de aumento del tiempo diario efectivo dedicado al trabajo si las empresas exigen trabajar o estar disponible más allá del horario diario ordinario. Para atajar los efectos negativos de la digitalización laboral, se debe garantizar el derecho efectivo a la desconexión digital, introduciendo la obligación para las empresas de registrar sus protocolos de desconexión digital, a fin de que los poderes públicos puedan ejercer de oficio un control sobre la existencia de los mismos y su cumplimiento; sin perjuicio de desarrollar la normativa aún embrionaria, estableciendo obligaciones específicas como imposibilitar materialmente el uso de los dispositivos digitales fuera del horario de trabajo, regular tiempos de disposición o aumentar las sanciones ante incumplimientos empresariales.

PUNTO 11 – RESTO DERECHOS SOCIALES + GARANTÍA DE INGRESOS

Promover y defender el resto de los componentes del Estado social, a través de unos servicios públicos de calidad, igualitarios, de gestión propia, con una cobertura amplia y suficiente y que garanticen una calidad de vida adecuada. Uno de los ejes centrales será implementar una política de garantía de ingresos unitaria para toda España, que asegure las condiciones mínimas de subsistencia digna para toda la ciudadanía, y medidas de inclusión social complementando así el resto de los pilares fundamentales del Estado social.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

España ha sufrido un retroceso progresivo del nivel de bienestar social de la ciudadanía a partir de la Gran Recesión de 2008. La falta de políticas públicas genuinamente de izquierdas desde entonces han derivado en la grave situación social que atraviesa el país. El 20,2 % de la población española, es decir, unos 9,7 millones de personas, está en riesgo de pobreza. Los servicios sociales básicos del país han experimentado una progresiva situación de colapso derivada de esta situación y el aumento ingente de demandas asistenciales.

Aunque es cierto que desde el año 2015 se ha reducido la tasa de pobreza, las condiciones materiales de la población siguen sin ser las mismas de las que se disponía antes de la crisis. Una vez superada, el mero crecimiento económico y de PIB en España no ha resuelto el problema de la pobreza, la cual no se distribuye igual ni territorialmente, ni por cuestión de sexo.

Los datos AROPE arrojan una evidencia: la división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre 0,8 y 11,5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados, y aquellas situadas al sur que, al contrario que las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 1,5 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Respecto a la distribución de la riqueza, España obtiene una puntuación de 57 en el índice Gini. Si miramos el histórico desde 2008, supone un gran paso atrás en la

distribución de la riqueza. En 2008, España registraba un índice de Gini de 47 puntos, lo que representa un incremento en la desigualdad del 19,8% respecto al momento actual.

A pesar de la consolidación y la extensión del Ingreso Mínimo Vital (IMV), esta prestación social no se acerca a una cobertura elevada de las situaciones de pobreza real que se observan en España, y en septiembre de 2024, con un incremento de titulares de 353.549 a 428.728 (+21,3%), la cobertura de los hogares en situación de pobreza real no pasa del 17,1%.

En los 3 últimos años, desde la implantación del IMV, se ha perdido casi uno de cada tres beneficiarios, y 13 CC.AA. han reducido su gasto en Rentas Mínimas de Inserción. Aragón (-96,2%) y Madrid (-91,1%) lideran esta reducción. Le siguen Castilla-La Mancha (-82,2%), Castilla y León (-69,7%), Andalucía (-65,4%) y La Rioja (-64,5%). En el otro extremo, Canarias aumenta su presupuesto un 103%, Baleares, un 74,7%, C. Valenciana, un 18,6%, y País Vasco, un 4%.

En 5 Comunidades sus Rentas Mínimas de Inserción (RMI) ni siquiera alcanzan al 2% de las personas bajo el umbral de la pobreza: Castilla y León (1,7%), Murcia (1,2%), Madrid (0,8%) Andalucía (0,7%) y Castilla La Mancha (0,3%); y en Aragón la cuantía media no llega al 1% de la renta media de la Comunidad.

La reducción de los presupuestos de las RMI en la mayor parte de las CCAA supone que, en los tres años desde la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, se quiebre la tendencia al alza que se registraba desde 2011, con una pérdida global de 320 millones de euros.

Estos datos reflejan una nítida apuesta política general, con algunas pocas excepciones firmes, por un modelo residual de RMI. Esta dinámica de sustitución afecta en términos netos a catorce de las diecinueve comunidades, con la única excepción real de País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias.

En relación con la cuantía media por persona perceptora de las RMI en el conjunto de España las diferencias entre Comunidades también son extremas. La cuantía media de las RMI supone el 15,9% de la renta media por hogar en nuestro país. Una cuantía extremadamente baja, aunque haya aumentado dos puntos este último año, en 2024.

Las cuantías más altas en relación con la renta media de los hogares de sus territorios son Baleares (36,4%), Cataluña (18,3%), Canarias (17,9%), Asturias (16,5%) y C. Valenciana (15,2). Siendo las más bajas, Murcia (9%), Madrid (9,1%), y el caso más extremo, Aragón, donde la cuantía de sus RMI sólo representa el 0,7% de la renta media de los hogares de su territorio.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Para Izquierda Española, el Estado social debe garantizar plenamente la igualdad entre ciudadanos y proteger a los más vulnerables a través de unos servicios públicos universales. Consideramos que los pilares del bienestar social deberían ser los siguientes: política sanitaria, política educativa, política de servicios sociales, política laboral, política de vivienda y política de garantía de ingresos. Es decir, el correcto desarrollo de estas seis políticas sectoriales permitiría que los ciudadanos gocen de un nivel adecuado de bienestar social al disfrutar, razonablemente, de los bienes de salud, aprendizaje, apoyo social, empleo, alojamiento y subsistencia básica.

En Izquierda Española apostamos por políticas que mejoren la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, los servicios sociales y la garantía de ingresos, cuando estos no puedan provenir total o parcialmente de las rentas del trabajo. Apostamos igualmente por intervenciones de lucha contra la pobreza y contra la exclusión social, ambos conceptos diferentes aunque interrelacionados.

PROPUESTAS

1. Reforzar la red básica de Servicios Sociales para garantizar que en todos los Centros de Servicios Sociales, según tamaño y población de referencia, existan equipos y/o profesionales especializados en la intervención sobre procesos de exclusión.
2. Es fundamental proceder a la estandarización e implantación generalizada de herramientas de diagnóstico de las situaciones de exclusión, que permitan la planificación de itinerarios individualizados y el seguimiento de estos bajo variables e indicadores operativos comunes en todo el territorio del Estado.
3. Dar un enfoque integrado, en la línea de la recomendación europea, sobre inclusión activa y sus tres pilares: mercados laborales inclusivos, acceso a prestaciones y a servicios sociales, para garantizar una inclusión efectiva de la población a la que van destinados los recursos; así como la recomendación sobre desempleados de larga duración y su propuesta de plan de inclusión integral e integrado.
4. Impulsar medidas específicas de apoyo a las familias monoparentales, que sufren con mayor frecuencia el riesgo de pobreza y exclusión.

PUNTO 12 – SISTEMA TRIBUTARIO UNITARIO

Promover un Sistema Tributario nacional armonizado, justo y suficiente, con marco regulatorio y de gestión unitarios, en el que la contribución de ciudadanía y empresas se determine bajo estrictos criterios de igualdad, capacidad económica y progresividad, sin privilegios fiscales ni asimetrías entre los territorios.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El sistema tributario español presenta graves problemas de fragmentación y desigualdad territorial, lo que genera importantes diferencias en la presión fiscal entre comunidades autónomas y fomenta una competencia desleal entre territorios. El modelo actual permite que algunas comunidades ofrezcan privilegios fiscales a determinadas rentas y patrimonios, promoviendo el *dumping* fiscal y debilitando el principio de progresividad y equidad tributaria.

Esta situación provoca una distorsión en la distribución de la riqueza y en la financiación de los servicios públicos esenciales, favoreciendo la concentración de grandes patrimonios en determinados territorios y perjudicando a aquellos donde la recaudación depende de bases imponibles más bajas. Además, la existencia de diferentes agencias tributarias autonómicas dificulta la eficiencia en la gestión y el control del fraude fiscal, generando una estructura burocrática innecesaria y costosa.

Por otro lado, la recaudación en España es insuficiente en comparación con otros países europeos, lo que limita la capacidad del Estado para garantizar un Estado del bienestar fuerte y sostenible.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Defendemos un sistema tributario nacional armonizado que garantice que la contribución de ciudadanos y empresas se base en los principios de igualdad, progresividad y suficiencia recaudatoria, sin privilegios fiscales ni asimetrías entre territorios.

Rechazamos la competencia desleal entre comunidades autónomas y abogamos por la eliminación del *dumping* fiscal, asegurando que todos los ciudadanos contribuyan en función de su capacidad económica, sin que su lugar de residencia les otorgue ventajas o desventajas tributarias.

El sistema debe estar basado en un marco regulatorio y de gestión unitario, lo que implica la unificación de la normativa fiscal y la centralización de la gestión tributaria en un único organismo estatal. Solo así se podrá garantizar una recaudación justa y suficiente que permita financiar de manera equitativa los servicios públicos en todo el país.

PROPUESTAS

1. Creación de un sistema tributario único y armonizado a nivel nacional, estableciendo normas fiscales homogéneas en todo el territorio español que garantice el equilibrio en la tributación de trabajo y capital a través de las distintas figuras impositivas.
2. Supresión del *dumping* fiscal entre comunidades autónomas, eliminando los regímenes fiscales diferenciados que permiten ventajas injustas a determinados territorios y fomentan la deslocalización de patrimonios.
3. Blindaje de una Agencia Tributaria Nacional única, eliminando las agencias tributarias autonómicas para mejorar la eficiencia en la recaudación y la lucha contra el fraude fiscal.

4. Armonización de los impuestos cedidos a las comunidades autónomas, evitando que cada territorio establezca normas diferenciadas que generen desigualdad entre ciudadanos y empresas en función de su lugar de residencia.
5. Establecimiento de un sistema tributario basado en criterios de progresividad y capacidad económica, garantizando que quienes más tienen contribuyan en mayor proporción.
6. Revisión del modelo de financiación autonómica para garantizar que la distribución de recursos entre territorios responda a principios de equidad y suficiencia, asegurando la financiación de los servicios públicos en todas las comunidades autónomas sin privilegios fiscales.
7. Eliminación de los regímenes forales que permiten a ciertas comunidades establecer normativas fiscales propias y recaudar impuestos de manera diferenciada, rompiendo con el principio de unidad y equidad tributaria.
8. Reforzar los mecanismos de transparencia fiscal, permitiendo que la ciudadanía conozca de manera clara y accesible cómo se recauda y en qué se emplean los recursos públicos.
9. Simplificación y digitalización de los trámites fiscales, reduciendo la burocracia y facilitando el cumplimiento tributario para ciudadanos y empresas.
10. Asegurar la suficiencia recaudatoria del sistema, garantizando que el Estado cuente con los recursos necesarios para financiar de manera estable y sostenible los servicios públicos esenciales y las políticas de bienestar social.

PUNTO 13 – IMPUESTOS JUSTOS Y PROGRESIVOS

Defender la aplicación de impuestos especialmente justos y progresivos como son el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(igualando rentas del trabajo y del capital), el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto de Patrimonio armonizados en todo el territorio nacional.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El sistema fiscal español adolece de una grave falta de progresividad, lo que impide que cumpla plenamente su función redistributiva. Las grandes fortunas y empresas logran reducir su carga fiscal mediante deducciones, exenciones y mecanismos de elusión, mientras que la clase trabajadora y las pymes soportan el grueso de la recaudación.

Además, existen importantes diferencias entre comunidades autónomas en la aplicación de impuestos clave, como Sucesiones y Donaciones, Patrimonio y el IRPF, generando desigualdades en función del territorio de residencia y fomentando la deslocalización de patrimonios a comunidades con una fiscalidad más laxa.

En el caso del IRPF, las rentas del capital tributan a tipos inferiores a las del trabajo, consolidando una injusticia estructural que permite que quienes obtienen beneficios financieros paguen menos impuestos que quienes generan ingresos con su trabajo. Por su parte, el Impuesto de Sociedades presenta tipos nominales elevados, pero la realidad es que las grandes empresas pagan tipos efectivos muy inferiores gracias a la planificación fiscal agresiva y el uso de filiales en el extranjero.

La falta de armonización y justicia fiscal no solo profundiza las desigualdades económicas, sino que también merma la recaudación pública, debilitando el Estado del bienestar y reduciendo la capacidad del país para financiar servicios esenciales como la sanidad, la educación o las pensiones.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española defiende un sistema tributario justo y progresivo, en el que las grandes fortunas y empresas contribuyan en mayor proporción para garantizar la financiación de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades.

La armonización de los impuestos patrimoniales y personales a nivel nacional es fundamental para evitar la competencia desleal entre comunidades autónomas y garantizar que el esfuerzo fiscal se distribuya equitativamente. Además, es imprescindible una revisión profunda del IRPF para equiparar la tributación de las rentas del trabajo y del capital, eliminando el trato privilegiado que beneficia a los grandes inversores en detrimento de los trabajadores.

En cuanto al Impuesto de Sociedades, defendemos un sistema en el que las grandes corporaciones paguen su parte justa, evitando que los beneficios empresariales queden en zonas de baja tributación mediante estrategias de ingeniería fiscal.

PROPUESTAS

1. Equiparación de la fiscalidad del trabajo y del capital en el IRPF, eliminando la diferencia de tipos entre ambas rentas y asegurando que quienes obtienen ingresos del capital contribuyan en la misma proporción que quienes trabajan.

2. Armonización del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en todo el territorio nacional, estableciendo un mínimo común obligatorio, evitando bonificaciones autonómicas que favorezcan la concentración de riqueza y la deslocalización de patrimonios, garantizando un mínimo exento razonable por heredero, bonificando suficientemente la vivienda habitual y ampliando los plazos para atender a la liquidación y pago del impuesto.
3. Reforma del Impuesto de Sociedades para garantizar que las grandes empresas tributen a un tipo efectivo acorde a sus beneficios reales, limitando reducciones, deducciones y desgravaciones, evitando estrategias de ingeniería fiscal y eliminando brechas y lagunas fiscales. Apoyaremos acuerdos internacionales que armonicen tipos mínimos y que eviten tanto la competencia fiscal entre países como la elusión fiscal transfronteriza y la deslocalización de empresas.
4. Establecimiento de un mínimo obligatorio nacional en el Impuesto sobre el Patrimonio, asegurando que las grandes fortunas contribuyan de manera equitativa en todo el territorio del país y evitando que ciertos territorios bonifiquen este tributo. Además, se enfocarán los esfuerzos en el patrimonio real, reconsiderando los parámetros sobre los que está diseñado el Impuesto para que se ajuste mejor al patrimonio y la riqueza real que posee el declarante, evitando lagunas que permitan la elusión como, por ejemplo, la creación de empresas para ocultar patrimonios personales, y considerando la inclusión de ciertos bienes y activos que actualmente están excluidos del cálculo del Impuesto.
5. Revisión y eliminación de los beneficios fiscales regresivos que favorecen a los sectores más acomodados, asegurando la progresividad y que la estructura fiscal beneficie a la mayoría social y trabajadora.
6. Revisar los impuestos indirectos, que, por su naturaleza, son perjudiciales para la igualdad y la justicia fiscal y afectan de manera desproporcionada a los hogares con menos capacidad de gasto discrecional y no consideran su capacidad de pago. Deben establecerse tipos más bajos o exenciones para productos de primera necesidad, como alimentos básicos, medicamentos, energía y bienes esenciales. Además, deben eliminarse los impuestos especiales sobre productos de primera necesidad aplicados

a las personas físicas como la electricidad y los hidrocarburos, reduciendo su uso a través de innovaciones tecnológicas, fomento de energías renovables y una infraestructura avanzada de transporte público sostenible y no contaminante en lugar de aplicar desincentivos por la vía fiscal.

7. Garantizar que el sistema fiscal recaude lo suficiente para fortalecer el Estado del bienestar, financiando adecuadamente los servicios públicos y garantizando una política redistributiva justa y solidaria para la ciudadanía española.

PUNTO 14 – LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Luchar decididamente contra el fraude, la corrupción, la elusión fiscal y la deslocalización de empresas y capitales.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

España enfrenta un grave problema de fraude y elusión fiscal que socava el principio de justicia tributaria y limita la capacidad del Estado para financiar los servicios públicos. La existencia de paraísos fiscales, tanto externos como en la propia Unión Europea, junto con la ingeniería fiscal de las grandes corporaciones y fortunas, genera una pérdida millonaria de ingresos públicos.

El fraude y la elusión fiscal no solo afectan a las arcas del Estado, sino que desequilibran el sistema económico y social, permitiendo que las grandes fortunas y empresas eludan sus obligaciones mientras las clases trabajadoras y las pymes soportan la mayor parte de la carga impositiva.

Además, la actual falta de recursos y medios en la Agencia Tributaria impide una lucha eficaz contra la evasión, dejando impunes prácticas como la deslocalización de beneficios, el uso de entramados societarios para ocultar patrimonio o el abuso de las sicavs y otros vehículos de inversión con baja tributación.

La corrupción sigue siendo un problema estructural en España, con casos recurrentes de malversación, cohecho y fraude en la contratación pública, lo que agrava aún más la desconfianza ciudadana en las instituciones y la recaudación fiscal.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Defendemos una lucha firme y decidida contra el fraude y la elusión fiscal, estableciendo controles más estrictos sobre las grandes fortunas y corporaciones y asegurando que todas las rentas y patrimonios tributen de forma justa y equitativa.

Es fundamental reforzar la Agencia Tributaria, dotándola de más recursos y autonomía para perseguir la evasión de impuestos, así como endurecer las sanciones contra los defraudadores y eliminar los mecanismos legales que facilitan la elusión fiscal.

Asimismo, apostamos por una política de transparencia y control en la gestión pública, combatiendo activamente la corrupción y promoviendo medidas para garantizar la ética en la administración de los recursos públicos.

PROPUESTAS

1. Aumento de los recursos humanos y tecnológicos de la Agencia Tributaria para revertir el déficit estructural que tienen, con especial foco en la inspección de grandes fortunas, patrimonios y empresas multinacionales.
2. Creación de una unidad especializada en delitos fiscales complejos, con capacidad para investigar entramados societarios y estructuras de evasión fiscal a nivel internacional.
3. Endurecimiento de las sanciones contra el fraude fiscal, incrementando las multas y las sanciones económicas para grandes defraudadores.
4. Ampliación de recursos materiales y humanos de los que dispone la Administración tributaria, con especial atención a la convocatoria de oposiciones que garanticen los principios de mérito y capacidad, al cumplimiento efectivo del principio constitucional de una Administración que sirva con objetividad a los intereses generales, así como a la mejora de la especialización en materia tributaria de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.
5. Prohibición de las amnistías fiscales, asegurando que quienes han defraudado al Estado no puedan regularizar su situación con condiciones favorables.
6. Obligación de transparencia fiscal para grandes empresas y fortunas, exigiendo la publicación detallada de impuestos pagados y beneficios obtenidos en cada territorio.
7. Mayor control sobre los paraísos fiscales, impidiendo la contratación pública de empresas que operen en ellos y estableciendo una fiscalidad especial para los beneficios repatriados desde estos territorios.
8. Supresión de regímenes fiscales privilegiados y otros vehículos de inversión con tributación mínima, evitando que grandes patrimonios se beneficien de estructuras diseñadas para reducir su carga fiscal.

9. Refuerzo del control sobre la contratación pública, con auditorías periódicas y mecanismos de supervisión independientes para evitar corrupción y malversación de fondos públicos.

10. Persecución de la deslocalización fiscal de grandes empresas, estableciendo medidas para que tributen en función de la actividad real que desarrollen en España.

11. Cooperación fiscal internacional más estricta, promoviendo acuerdos con otros países para el intercambio automático de información financiera y la lucha conjunta contra la evasión.

PUNTO 15 – ESTADO DE DERECHO

Defender los fundamentos del Estado de Derecho, prestando especial atención a los principios igualitarios y democráticos básicos como la presunción de inocencia, la mínima intervención y la proporcionalidad del derecho penal. Asimismo, abordaremos la protección de los derechos digitales de la ciudadanía y la adaptación a los nuevos derechos que surgen frente a los retos de internet, la inteligencia artificial, la robotización y las nuevas plataformas tecnológicas.

Izquierda Española se posiciona contra los movimientos populistas e identitarios que ponen en cuestión los principios igualitarios y democráticos básicos, como la presunción de inocencia, la proporcionalidad y la mínima intervención del derecho penal. Estos principios no son negociables y constituyen la base de un Estado de Derecho que defiende a todas las personas por igual. Las respuestas legales deben ser proporcionadas, justas y dirigidas a garantizar la reinserción social.

En un contexto donde el punitivismo y la presión mediática crecen, es esencial reducir la influencia de los medios de comunicación en las causas penales. La exposición mediática de ciertos casos crea debates públicos que pueden influir indebidamente en los procesos judiciales, socavando la imparcialidad y el respeto por los principios básicos de la justicia. Del mismo modo, debe limitarse la influencia de aquellas asociaciones que generan debates que derivan en la creación de leyes al servicio de demandas mediáticas o de grupos de presión. La legislación no debe responder a coyunturas mediáticas ni al oportunismo político, sino estar basada en principios sólidos y en la defensa del bien común.

A su vez, el Estado de Derecho se enfrenta a desafíos inéditos ante el impacto de internet, la inteligencia artificial, la robotización y las nuevas plataformas tecnológicas. Izquierda Española está decidida a afrontar estas transformaciones garantizando la implementación de controles democráticos efectivos que protejan los derechos fundamentales de la ciudadanía y prevengan los riesgos que estos avances conllevan para la democracia y la calidad de vida.

El impacto de estas tecnologías en el Estado de Derecho es evidente. Ejemplos como la manipulación algorítmica en redes sociales, que ha influido en procesos electorales, o la recolección masiva de datos personales, que pone en riesgo la privacidad, demuestran la necesidad de actuar con firmeza.

Defendemos la creación de un marco jurídico integral que aborde los principales riesgos asociados a estas tecnologías: la desinformación y manipulación en procesos democráticos, la vulneración de la privacidad y la explotación masiva de datos personales, y la creciente concentración de poder en manos de grandes corporaciones tecnológicas. Estas amenazas exigen una respuesta normativa que salvaguarde los principios del Estado de Derecho.

En este sentido, proponemos un enfoque integral que incluye las siguientes:

PROPUESTAS

1. El reconocimiento de los derechos digitales como parte integral de los derechos humanos, garantizando la protección de la privacidad, la seguridad y la autonomía de la ciudadanía en el entorno digital.
2. La creación de instituciones independientes que supervisen la aplicación de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes, con el objetivo de asegurar un uso ético y transparente.
3. La inversión en educación digital para garantizar que la ciudadanía comprenda y pueda ejercer sus derechos en el entorno digital, combatiendo la brecha digital y fortaleciendo la alfabetización tecnológica.
4. Políticas que favorezcan la innovación responsable, promoviendo un equilibrio entre desarrollo tecnológico y garantías democráticas.

PUNTO 16 – JUSTICIA

Promover un Sistema de Justicia ágil y eficiente, dotado de medios suficientes e independiente de los poderes ejecutivo y legislativo. Blindar y asegurar el derecho a la tutela judicial efectiva de las personas sin recursos económicos a través de una asistencia jurídica pública y gratuita dignificada (turno de oficio).

Izquierda Española aboga por un sistema de justicia rápido, eficiente y plenamente independiente de los poderes ejecutivo y legislativo, como pilar esencial del Estado de Derecho.

Este compromiso implica dotar al sistema judicial de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar su agilidad y capacidad. Para ello proponemos el aumento de plazas en los órganos judiciales, la modernización de los procesos mediante la digitalización, con el objetivo de acercar su conocimiento a la ciudadanía con un acceso más transparente e igualitario, así como la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas que permitan clasificar casos según su urgencia, gestionar y presentar documentación de manera más eficiente optimizando el tiempo y los costes de los procesos judiciales. Además, defendemos un sistema de oposiciones que premie el mérito, esfuerzo y capacidad, asegurando la igualdad de oportunidades mediante becas y ayudas económicas como forma de acceso objetivo a la carrera judicial que permita su acceso a las clases populares.

Denunciamos la falta de independencia en órganos de las altas instancias judiciales, como es el caso del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). En este sentido proponemos un mecanismo innovador para su renovación: un sistema de selección basado en el sorteo público entre jueces y magistrados que cumplan estrictos requisitos de preparación, experiencia e independencia política, acompañado de un mecanismo de veto por parte del Congreso o el Senado, que requeriría una mayoría cualificada de tres quintos para evitar tanto la politización extrema como el corporativismo judicial.

Asimismo, consideramos necesaria la reforma del artículo 124.4 de la Constitución Española para desvincular la elección del Fiscal General del Estado de la propuesta

directa del Gobierno, asegurando que su designación no responda a criterios estrictamente políticos o partidistas.

En el caso del Tribunal Constitucional, proponemos eliminar las designaciones de magistrados realizadas por el poder ejecutivo, para su desvinculación política, preservando únicamente las realizadas por el Congreso, el Senado y el CGPJ.

Nos comprometemos a blindar y dignificar el derecho a la asistencia jurídica gratuita, asegurando que las personas sin recursos económicos puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. En este sentido, defendemos una mejora significativa del Turno de Oficio, con condiciones laborales dignas, un pago justo y puntual, e incentivos que fomenten la participación de más abogados, sin posibilidad de privatización del servicio. Reivindicamos también la especialización de los profesionales que trabajan en este ámbito, a través de una formación continua y accesible, que asegure una defensa de calidad para las personas más vulnerables.

Finalmente, rechazamos cualquier forma de privatización de la justicia. La proliferación de arbitrajes privados y la cesión de derechos individuales frente a multinacionales o entidades bancarias son fenómenos que desprotegen a los ciudadanos y socavan la justicia pública. Defendemos un modelo en el que las decisiones sobre derechos fundamentales se adopten siempre bajo el amparo de jueces independientes y con plenas garantías democráticas, reforzando la confianza en el sistema judicial y en los principios del Estado de Derecho.

PUNTO 17 - LUCHA CONTRA EL NACIONALISMO Y LA DESIGUALDAD

Defender la integridad territorial de España sin identitarismos ni esencialismos, así como la igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades de todos los españoles, sin que importe en qué parte del territorio residan. Para ello, consideramos necesario oponernos a todos los nacionalismos y promover una reforma constitucional que elimine los derechos históricos de los territorios forales y corrija tanto las asimetrías territoriales como las singularidades del ordenamiento jurídico, tales como el concierto económico vasco y el convenio navarro.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El actual modelo territorial español ha fomentado desigualdades entre los ciudadanos y ha dado lugar a la consolidación de privilegios históricos y singularidades jurídicas que rompen el principio de igualdad. El sistema autonómico, lejos de fortalecer la unidad del Estado en la diversidad, ha promovido la fragmentación política, económica y social.

El auge de los nacionalismos periféricos ha llevado a un cuestionamiento constante de la integridad territorial de España, promoviendo una visión excluyente y sectaria de la identidad. Esta situación ha generado barreras administrativas y normativas que afectan a la movilidad, a la prestación de servicios públicos y a la seguridad jurídica de los ciudadanos. Además, la existencia de regímenes fiscales diferenciados ha contribuido a una injusticia redistributiva que afecta al conjunto de los españoles.

La descentralización descontrolada ha propiciado también la aparición de políticas identitarias que han socavado la cohesión social y generado diferencias en derechos y oportunidades según el territorio de residencia. Desde la educación hasta el acceso a servicios sanitarios, pasando por la fiscalidad y el mercado laboral, se han

consolidado desigualdades que contradicen los principios fundamentales de equidad y justicia social.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española defiende un modelo territorial basado en la igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos, sin privilegios históricos ni discriminaciones territoriales. Nuestra visión no se fundamenta en el esencialismo ni en una identidad única impuesta, sino en la convicción de que todos los españoles deben disfrutar de las mismas oportunidades y garantías, independientemente de su lugar de residencia.

Rechazamos cualquier forma de nacionalismo, ya que consideramos que es un factor de división y desigualdad. Defendemos una España unida en su diversidad, donde la identidad no sea una herramienta de discriminación ni de enfrentamiento.

Asimismo, abogamos por una reforma constitucional que elimine los fueros, cupos y regímenes fiscales diferenciados, garantizando un sistema de financiación justo, equitativo y solidario. La igualdad fiscal es fundamental para asegurar la redistribución de la riqueza y la cohesión territorial.

PROPUESTAS

1. Reforma Constitucional: modificación de la Constitución para suprimir privilegios históricos, regímenes fiscales diferenciados y cualquier asimetría territorial que genere desigualdad entre ciudadanos.

2. Financiación equitativa: creación de un sistema de financiación basado en criterios de equidad y solidaridad, evitando que determinadas regiones disfruten de ventajas fiscales en detrimento del resto.
3. Unidad en servicios esenciales: centralización de competencias clave como Educación, Sanidad, Justicia y Seguridad para garantizar una igualdad real de acceso y calidad en todo el territorio nacional.
4. Eliminación de barreras normativas: armonización legislativa para evitar la multiplicidad de normativas regionales que generan inseguridad jurídica y dificultan el desarrollo económico y la movilidad de los ciudadanos.
5. Fortalecimiento del Estado: refuerzo de la Administración General del Estado para asegurar una gestión eficiente, transparente y profesionalizada en todo el territorio.
6. Acabar con el adoctrinamiento identitario: garantizar que la educación y los medios de comunicación públicos no sean utilizados como herramientas de propaganda nacionalista, fomentando en su lugar valores de convivencia, respeto y pluralidad.

PUNTO 18 - MODELO TERRITORIAL

Defender un modelo de organización política basado en un Estado unitario, simétrico, igualitario y centralizado, organizado territorialmente en unidades administrativas definidas con criterios racionales que respondan al bien común. El Estado tendrá asignadas, al menos, las competencias exclusivas sobre las siguientes materias: la Educación, la Sanidad, la Seguridad, la Justicia, la Fiscalidad, la regulación del uso de las lenguas cooficiales, la Energía, el Sector Primario, las políticas Medioambientales, Hídricas y Forestales y la Ordenación del territorio, incluidos el Urbanismo y la Vivienda. Se promoverá asimismo la desconcentración económica e institucional con el fin de mantener o incrementar la actividad de todas las provincias y zonas en riesgo de despoblación.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El modelo autonómico español ha fracasado. No ha logrado prácticamente ninguno de los objetivos que se propusieron sus creadores, y los que ha conseguido podrían haberse obtenido con otros modelos de organización política y administrativa.

Se quiso que fuese un mecanismo de respeto de la diversidad cultural, pero se ha utilizado para imponer visiones nacionalistas y regionalistas y para menoscabar la cultura común. El Estado no ha dejado de recibir cuestionamientos e intentos de ruptura. Se han levantado barreras de comunicación y se han difundido prejuicios y estereotipos, al tiempo que se generaban agravios para desvincular emocionalmente del proyecto común a muchos españoles.

En el diseño constitucional, se previó la posibilidad de transferencias y delegaciones competenciales del Estado a las comunidades autónomas, lo cual ha generado un verdadero debilitamiento del Estado, así como la proliferación de desigualdades y privilegios entre españoles. Los sucesivos gobiernos, siempre dependientes de formaciones nacionalistas y secesionistas, han acometido las citadas transferencias sin seguir criterios de bien común ni de interés general, sino atendiendo exclusivamente a intereses particulares y a los chantajes de dichas formaciones políticas.

Como resultado de todo ello, hemos sido testigos de la falta de coordinación y cooperación entre regiones y diferentes niveles administrativos, incluso de deslealtades flagrantes en la acción política de las autonomías. Cada una de las catástrofes que han golpeado a España, como el Covid, Filomena o la Dana, han puesto de manifiesto nuevas disfuncionalidades de este sistema que han creado confusión, ineficacia e incluso muertes.

El modelo autonómico español, en lugar de ser una herramienta para la eficacia y la mejora del país, se ha convertido en fuente de conflicto, de descoordinación y de luchas internas que entorpecen el avance de España. Su fracaso es rotundo e incontestable.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Desde Izquierda Española proponemos un modelo territorial que supere las desigualdades, la descoordinación y las ineficacias generadas por el sistema autonómico. Este enfoque busca garantizar igualdad de derechos y servicios para todos los ciudadanos, eliminando las barreras territoriales que fragmentan la cohesión social y económica. La administración asegurará una gestión eficaz orientada al bien común, con el Estado como principal garante de la equidad en la distribución de recursos y oportunidades.

Izquierda Española propone un modelo territorial basado en la unidad y la justicia social para garantizar la igualdad y los derechos de todos los ciudadanos. La armonización fiscal es clave para redistribuir la riqueza y eliminar discriminaciones derivadas de regímenes fiscales especiales. Las competencias fundamentales deben ser exclusivas del Estado. Además, defendemos una administración eficiente, que cumpla una función social y redistributiva, evitándose duplicidades y asegurando que las competencias claras y están racionalmente distribuidas.

El modelo autonómico actual debe ser desmontado para eliminar asimetrías, desigualdades, ineficiencias y clientelismos, priorizando la igualdad entre ciudadanos y la mejora de su calidad de vida.

PROPUESTAS

Para llevar a cabo un modelo con los valores mencionados, es necesario:

1. El papel del Estado.

- a. El Estado asume competencias exclusivas en áreas fundamentales y estratégicas como Seguridad, Justicia, Fiscalidad, Educación, Sanidad y Medioambiente, entre otras.
- b. El objetivo de este modelo es eliminar desigualdades territoriales, promoviendo estándares comunes en servicios esenciales y fortaleciendo la cohesión social.

2. Gestión estatal de áreas fundamentales y estratégicas.

- a. Seguridad: la seguridad debe ser competencia exclusiva del Estado. Establecer estándares homogéneos en la protección de derechos y libertades en todo el territorio nacional. Esto pasa por unificar y armonizar las fuerzas de seguridad, de modo que se garantice una respuesta coherente y eficaz, así como una mejora de la coordinación operativa. Además, de este modo se evitarán conflictos de lealtad institucional, se equiparán recursos, formación y protocolos y se asegurará una respuesta ágil y eficiente ante emergencias.
- b. Justicia: el sistema judicial debe ser único para garantizar que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley, se eviten asimetrías en la aplicación o interpretación de la ley, se refuerce la percepción de un Estado fuerte y justo que actúa de manera equitativa para todos sus ciudadanos, y se mejore la agilidad y eficiencia del sistema.

- c. **Fiscalidad:** España necesita un sistema tributario nacional armonizado que asegure la progresividad en función de la capacidad económica de cada individuo, una adecuada redistribución de la riqueza y una financiación justa de los servicios públicos, y que luche eficazmente contra el fraude y la elusión. Nos opondremos frontalmente a los privilegios fiscales regionales, a la competencia fiscal a la baja y a las descoordinaciones y obstáculos al flujo de información que supone tener varias haciendas dentro de un mismo país.
- d. **Educación:** la educación debe ser una competencia exclusiva del Estado para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Proponemos establecer una red de instrucción pública de calidad y suficiente con un currículo común de estudios, que fomente valores universales y responda a los retos y oportunidades del futuro, una única prueba de acceso a la universidad, que establezca un sistema justo de acceso, y un sistema nacional de becas, que elimine cualquier obstáculo socioeconómico. Además, el Estado debe ser el titular de la educación pública de manera que se le permita blindar un sistema de escolarización en lengua común.
- e. **Sanidad:** la sanidad pública debe ser gestionada de manera unificada para asegurar una prestación homogénea y de calidad en todo el territorio nacional. Una administración única velará por que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso al mismo catálogo de servicios sanitarios y a una atención de calidad, además, por supuesto, de un mismo calendario vacunal para nuestra infancia. Hacemos hincapié en que una planificación unificada velará por que todos los ciudadanos, residan donde residan, tengan acceso a asistencia médica a una distancia y tiempo razonables, ofreciendo todas las facilidades para que las personas que necesiten de esta asistencia vean blindados sus derechos.
- f. **Medioambiente:** el medioambiente trasciende las fronteras administrativas y requiere una planificación y gestión unificadas. Los problemas ambientales no pueden abordarse de manera eficaz desde una perspectiva fragmentada. El Estado debe liderar estas políticas con una visión global, asegurando la

sostenibilidad y la equidad interterritorial a través de la gestión de los recursos naturales.

3. Un nuevo modelo que da protagonismo a los municipios

- a. Simplificación territorial: los municipios se consolidan como la unidad administrativa básica, asumiendo las competencias que no asuma el Estado y los servicios locales. Además, el Estado se podrá apoyar en los municipios para que realicen la gestión diaria de aquellas competencias que se considere, siempre de forma simétrica y armonizada. Los municipios se organizarían de manera racional, promoviéndose procesos de fusión, siempre voluntaria, para formar municipios más fuertes y eficaces, garantizando una mejor prestación de servicios.
- b. Autonomía funcional limitada: los municipios mantendrían autonomía para la gestión de los servicios, pero dentro de un marco normativo y financiero establecido por el Estado, evitando disparidades, estableciéndose estándares nacionales y garantizando la igualdad de acceso a recursos y servicios.
- c. Coordinación provincial: las provincias asumen el rol intermedio de coordinación entre los municipios y de enlace con el Estado, todas ellas con idénticas competencias y funciones, dentro de un régimen común. Gracias a esta coordinación se optimizarán recursos, se eliminarán las duplicidades derivadas del sistema autonómico y se asegurarán unos servicios públicos suficientes y de calidad, supliendo las carencias de aquellos municipios que las tengan por su tamaño reducido o recursos insuficientes. Además, este modelo representará eficazmente los intereses del medio rural.

4. Beneficios del Modelo

- a. Igualdad y cohesión social: la unificación de servicios clave y la redistribución justa de recursos ayudarán a eliminar las desigualdades, ofreciendo a todos

los ciudadanos los mismos estándares de calidad en los servicios públicos y demás acción del Estado, y a lograr la igualdad efectiva entre todos los ciudadanos, sin importar su lugar de residencia dentro del territorio español.

- b. Fortalecimiento del proyecto común: un marco único legislativo, educativo y sanitario promoverá la integración, minimizando divisiones internas y reforzando el proyecto común de España. Este modelo promueve un cambio de paradigma basado en la igualdad, la justicia y la redistribución, desincentivando las narrativas divisivas y nacionalistas propias del modelo autonómico.
- c. Redistribución equitativa de recursos: el Estado asignará fondos donde sean más necesarios, combatiendo la despoblación en áreas rurales y corrigiendo los desequilibrios económicos, dotacionales y de infraestructuras entre territorios.
- d. Eficiencia administrativa: un nivel común de gestión (el Estado) podrá planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas de manera más eficaz. La eliminación del nivel autonómico reducirá duplicidades burocráticas y estructuras políticas innecesarias, lo que permitirá un ahorro económico significativo. Estos ahorros se destinarán a mejorar los servicios públicos y a incrementar la eficacia de las políticas.

PUNTO 19 – LENGUAS COOFICIALES Y MODELO LINGÜÍSTICO

Defender el español como lengua común de la ciudadanía española, promover su uso prioritario en las instituciones públicas y asegurar el derecho de cada persona a utilizarlo en todos los ámbitos de la vida social y profesional, incluyendo el derecho a estudiar en español como lengua vehicular en cualquier parte de España.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El modelo lingüístico derivado de la Constitución española consiste en la convivencia de una lengua oficial en toda España, a la que se denomina castellano, y unas lenguas cooficiales en las comunidades autónomas donde, además del español, se hablan otros idiomas.

Los gobiernos de algunas comunidades autónomas con lenguas cooficiales consideran como “lengua propia” la que solo se habla en sus respectivas regiones, a la que dan primacía en el uso oficial y en la enseñanza. Además, no garantizan el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hispanohablantes en el ámbito laboral, en especial en el acceso a empleos públicos y la igualdad de oportunidades.

Los perjuicios del actual sistema educativo en las comunidades en las que hay una inmersión lingüística en la lengua cooficial se constatan en una menor competencia lingüística en español, una conculcación de los derechos de familias y alumnos y un aumento de las desigualdades educativas.

La única lengua oficial para todos los ciudadanos españoles es el español, siendo un deber conocerla y un derecho usarla. El resto de lenguas cooficiales lo son exclusivamente en sus respectivas comunidades autónomas, pero no existe el deber de conocerlas ni de concederles preferencia de uso de ningún tipo. Este es el mandato constitucional que debemos asumir y trasladar a la sociedad española.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

En Izquierda Española consideramos que una lengua común se establece como forma de comunicación entre todas las personas de un país, favoreciendo su igualdad y su igualdad de oportunidades, y que siendo esta su función y teniendo en España la suerte de que así sea, debemos aprovecharlo, potenciarlo y blindar este patrimonio de todos.

PROPUESTAS

1. Abandonar el modelo fallido de la inmersión lingüística y garantizar plenamente la escolarización en la lengua común.
2. Defender el español como lengua común de todos los españoles y promocionar su empleo prioritario en las instituciones públicas, así como el derecho a usarlo en los distintos ámbitos de la vida social y profesional.
3. El español no quedará excluido ni relegado a la condición de segunda lengua o extranjera en las comunidades con lengua cooficial y la comunicación escrita y audiovisual de todas las administraciones hacia la ciudadanía incluirá siempre el idioma español.
4. Luchar contra las barreras lingüísticas a la libre circulación de los ciudadanos y de los trabajadores por todo el territorio nacional, de acuerdo con el art. 19 de la Constitución, no pudiendo exigirse como requisito obligatorio de acceso a la función pública ninguna lengua que no sea la española.
5. Reconocer de forma efectiva el español como lengua vehicular de la enseñanza en toda España. Esta medida facilitará la libertad de movimientos de los estudiantes, la no discriminación por razones lingüísticas y la garantía de igualdad de oportunidades.
6. El español, como lengua común, debe ser la lengua de acogida para los estudiantes cuyo idioma materno sea una lengua extranjera.
7. Las administraciones públicas de aquellas regiones con lenguas cooficiales garantizarán la traducción al español de los documentos elaborados en cualquiera de

sus lenguas cooficiales, especialmente cuando estos deban ser dirigidos a una administración de otra región o al Estado. Igualmente, el idioma vehicular en las bases de datos compartidas por administraciones de diferentes regiones será el español.

PUNTO 20 – LAICIDAD

Defender un Estado laico en lo religioso y en lo identitario, la libertad de conciencia, la igualdad de derechos, la justicia social y el bien común; todo ello desde la condición universal del ser humano y el respeto a la diversidad.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

En las últimas décadas, España ha atravesado intensos debates sobre el papel del Estado en la vida religiosa, cultural e identitaria de la sociedad. A pesar de contar con una Constitución que establece la aconfesionalidad del Estado, seguimos siendo testigos de la influencia de la religión en esferas públicas y políticas, desde la educación hasta la actividad legislativa. Esta situación ha creado tensiones entre aquellos que abogan por un Estado verdaderamente laico y los sectores que consideran que las creencias religiosas o identitarias deben jugar un papel más relevante en el ámbito público.

En el ámbito social, hemos asistido a un resurgir de los debates sobre la identidad. El auge de movimientos identitarios, a nivel regional, nacional e internacional, ha reavivado la discusión sobre el papel de las administraciones en la protección de las culturas y lenguas, asunto que han aprovechado los partidos nacionalistas para

imponer sus políticas por encima de los intereses generales y de los derechos de las personas. En paralelo, la globalización ha traído consigo una mayor difusión de la diversidad cultural, religiosa y social, lo que exige una mayor reflexión sobre cómo construir una sociedad inclusiva que respete esas diferencias, pero que a la vez promueva la unidad, la cohesión social y vele por la defensa de la democracia.

La situación actual revela una profunda necesidad de redefinir el papel del Estado en la gestión de las identidades y las creencias religiosas, garantizando un equilibrio entre el respeto a la diversidad y la construcción de un espacio común basado en los valores de la igualdad, la libertad y la justicia social.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

En este contexto, nuestro partido defiende con firmeza un Estado laico que asegure la separación efectiva entre las instituciones religiosas y las políticas. Creemos que la laicidad no es un ataque a la libertad religiosa, sino una garantía de que todas las creencias son respetadas siempre que respeten las reglas democráticas y que ningún credo influya en las decisiones políticas ni en la legislación. Para Izquierda Española, la laicidad es una herramienta que favorece la libertad de conciencia y la igualdad de derechos, permitiendo que todas las personas, independientemente de su fe, puedan convivir en armonía en un espacio público común, donde la religión y las creencias no impongan límites ni discriminaciones.

En lo que respecta a la identidad, entendemos que cada individuo tiene el derecho de pertenecer a diversas comunidades y colectivos, pero también defendemos que el Estado debe garantizar que estas identidades no se impongan ni se utilicen como elementos divisivos. Apostamos por una sociedad inclusiva que respete las

identidades culturales, lingüísticas y sociales de cada uno de sus miembros, sin que ninguna de ellas sea considerada superior a la otra ni discrimine o amenace a la democracia.

La igualdad de derechos es otro de los principios fundamentales de nuestro posicionamiento. Consideramos que la igualdad no sólo se refiere al acceso a los mismos derechos legales, sino también a la igualdad material y real, lo que implica una distribución equitativa de los recursos, oportunidades y poder en la sociedad. Creemos que la justicia social debe ser el eje central de cualquier política pública, y que un Estado de corte y tradición republicana debe luchar contra cualquier forma de discriminación, ya sea religiosa, cultural, de género, racial o económica.

Finalmente, defendemos un modelo republicano y unitario que, sin obsesionarse por promover singularidades territoriales y culturales, persiga la cohesión y la integridad del Estado. La unidad política y la cohesión social de los ciudadanos son la base de una democracia sólida, y desde nuestro partido creemos que un modelo de convivencia que no se base en la igualdad de derechos y el respeto mutuo será inevitablemente fuente de conflicto y desunión.

PROPUESTAS

1. Garantizar la separación entre las diferentes confesiones religiosas y el Estado: implementar políticas que aseguren la laicidad real del Estado. Esto incluye, por ejemplo, la retirada de símbolos religiosos de los espacios públicos, la eliminación de las asignaturas religiosas y no científicas en la educación pública, y la revisión de los acuerdos entre el Estado y las confesiones religiosas, asegurando que no haya privilegios ni subvenciones que favorezcan a ninguna creencia.

2. Revisión de la financiación pública a las entidades religiosas: proponer una reforma fiscal que garantice que los fondos públicos no sean utilizados para financiar actividades religiosas. Las entidades religiosas deben poder funcionar libremente, pero sin que el Estado les proporcione recursos directos, más allá de aquellos necesarios para garantizar la libertad religiosa y la igualdad de tratamiento en cuanto a derechos civiles.

3. Defensa de la libertad de conciencia: promover una legislación que proteja el derecho de cada individuo a tener y expresar sus creencias, ideologías y opiniones sin miedo a represalias. Esto incluye la protección de la libertad de conciencia en el ámbito educativo, laboral y público, garantizando que las personas puedan actuar de acuerdo con sus principios sin enfrentar discriminación. Para ello, resulta imprescindible eliminar cualquier tipo de delito de ofensa a ninguna institución o a los sentimientos religiosos.

4. Educación pública laica y plural: impulsar una educación laica, donde las referencias que se realicen a las diversas tradiciones, culturas y filosofías sean exclusivamente desde una perspectiva histórica o científica, sin que ninguna creencia religiosa, nacionalista o identitaria sea impuesta. Los centros educativos deben ser espacios de libertad, respeto y conocimiento, sin injerencias radicales, donde se eduquen ciudadanos, impartiendo los conocimientos imprescindibles sobre el funcionamiento del Estado y la democracia.

5. Unificación de los derechos de ciudadanía: en un Estado de corte republicano, todos los ciudadanos deben gozar de los mismos derechos y deberes, independientemente de su origen o región. Reforzaremos los mecanismos legales que aseguren la igualdad entre los diferentes territorios, promoviendo una cohesión social que trascienda a las identidades, sin menoscabo a la pluralidad ideológica y cultural. Deben llevarse a cabo políticas públicas que impidan la formación de guetos

de inspiración religiosa dentro de la sociedad española, en los que se vulnere la ley común que debe regir para todos y se establezcan inaceptables discriminaciones o privilegios con arreglo a criterios como el sexo, la orientación sexual, el credo religioso o la ausencia del mismo, el origen o la procedencia.

PUNTO 21 – REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA, SISTEMA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover un sistema electoral en el que el reparto de escaños se haga de manera proporcional a los votos obtenidos, evitando la sobrerrepresentación de unos territorios sobre otros. Fomentar la participación ciudadana y su implicación en el desarrollo de políticas públicas, el control político y la rendición de cuentas.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

El sistema electoral español fue diseñado con un fuerte enfoque en la gobernabilidad y la integración de los partidos nacionalistas, en detrimento de la proporcionalidad. La configuración de la provincia como circunscripción electoral y la aplicación de la Ley D'Hondt han generado una representación desproporcionada en el Congreso de los Diputados, lo que aleja a España de los estándares europeos de proporcionalidad establecidos por la Comisión de Venecia en su Código de Buenas Prácticas en Materia Electoral.

El sistema actual permite una gran discrecionalidad a los representantes políticos, lo que se traduce en un distanciamiento entre la ciudadanía y los poderes públicos. La falta de mecanismos efectivos de participación y control ha incrementado la

desafección política y el descrédito de los partidos, que en las encuestas aparecen recurrentemente como una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. Además, la vinculación de los medios de comunicación con los poderes políticos y económicos genera desconfianza y dificulta la consolidación de una opinión pública bien informada.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española defiende que el voto de cada ciudadano tenga el mismo valor en la traducción en escaños. Proponemos un sistema electoral basado en la circunscripción única con una fórmula proporcional que garantice la equidad en la representación parlamentaria.

Consideramos que la crisis de representación de nuestra democracia exige una mayor participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, en el control de la gestión política y en la rendición de cuentas de los representantes electos. Por ello, apostamos por una nueva Ley de Transparencia que refuerce los mecanismos de participación y garantice el acceso a la información como un derecho fundamental.

Asimismo, consideramos esencial democratizar los partidos políticos para que sean verdaderos vehículos de la voluntad popular y no meras estructuras de poder. Esto implica asegurar la equidad en las condiciones de participación electoral, incluyendo la regulación del acceso a los medios de comunicación y la financiación pública.

Por otro lado, creemos en la necesidad de reforzar los mecanismos de democracia directa como un complemento a la democracia representativa, estableciendo herramientas de consulta popular válidas y vinculantes en decisiones de gran impacto social.

PROPUESTAS

1. Sistema electoral

- a. Implantación de un sistema electoral de circunscripción única con un reparto proporcional de escaños, asegurando la equidad entre votos y representación.
- b. Aplicación de la circunscripción única en todos los ámbitos de elección, garantizando una representación justa.
- c. Igualdad de oportunidades en la participación electoral mediante la regulación del tiempo en medios de comunicación públicos y la financiación pública de partidos y candidatos.

2. Ley de transparencia

- a. Reconocimiento y desarrollo del derecho de acceso a la información como un derecho fundamental, regulado mediante Ley Orgánica.
- b. Fortalecimiento del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, dotándolo de capacidad sancionadora efectiva.

3. Medios de comunicación

- a. Publicación obligatoria de todas las transferencias de fondos públicos a medios de comunicación privados para garantizar la transparencia en la financiación mediática.

4. Otras formas de participación

- a. Reforma de la Ley de Iniciativas Legislativas Populares, reduciendo el número de firmas necesarias y ampliando el número de materias admisibles.
- b. Establecimiento de garantías para que las iniciativas legislativas populares sean debatidas y tramitadas en el Parlamento mediante un procedimiento específico.

- c. Implementación de referendos obligatorios y vinculantes en determinadas decisiones legislativas de ámbito nacional, con umbrales mínimos de participación y votos para su validez.

PUNTO 22 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Impulsar una administración pública moderna, eficiente y profesional que garantice la eficacia, la agilidad y el uso óptimo y adecuado de los recursos. Con ese fin, se examinarán las competencias reales de cada organismo público y su utilidad para la ciudadanía en cada nivel administrativo de la organización territorial, se simplificará la burocracia y se eliminarán duplicidades. Se aprovechará la transformación digital de las administraciones públicas para proporcionar a todos los ciudadanos un acceso fácil, sencillo y unitario. Asimismo, se garantizará la independencia de los empleados públicos frente a las interferencias políticas y se eliminará el mal uso de la libre designación y remoción. Para ello, tanto el acceso al empleo público como la promoción profesional en la administración pública estarán fundados exclusivamente en los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La administración pública española ha crecido de manera descoordinada en las últimas décadas, generando una estructura burocrática compleja, con numerosas duplicidades y falta de eficiencia en la gestión de los recursos públicos. La descentralización autonómica ha dado lugar a 17 administraciones paralelas que replican funciones, con un aumento desmesurado de personal contratado por criterios políticos y sin los controles adecuados.

La proliferación de normativas autonómicas y locales ha generado un marco legal fragmentado que dificulta la toma de decisiones y ralentiza la prestación de servicios esenciales. Al mismo tiempo, la falta de transparencia y la influencia política en la selección y promoción del personal público han debilitado la profesionalización de la administración, afectando la calidad del servicio a la ciudadanía.

En un mundo cada vez más digitalizado, la administración pública española sigue mostrando deficiencias en la implementación de tecnologías que faciliten la relación entre el Estado y los ciudadanos. La burocracia excesiva y los procedimientos poco accesibles dificultan la eficiencia y la agilidad de los servicios públicos.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española aboga por una administración pública moderna, eficaz y profesionalizada, basada en la transparencia, la eficiencia y la igualdad de oportunidades. Para ello, es imprescindible una reforma estructural que elimine duplicidades, optimice los recursos y garantice la prestación de servicios públicos de calidad en todo el territorio nacional.

Rechazamos el uso clientelar de la administración y proponemos un modelo en el que el acceso al empleo público se base exclusivamente en los principios de igualdad, mérito y capacidad. Es fundamental acabar con la libre designación arbitraria y las redes de favoritismo que han lastrado la gestión pública en muchas instituciones.

Asimismo, consideramos prioritaria la digitalización de la administración para mejorar la accesibilidad, la eficiencia y la transparencia. La tecnología debe ser una herramienta para simplificar trámites, reducir cargas burocráticas y garantizar una relación fluida y sencilla entre los ciudadanos y la administración, sin perjuicio de que

se garantice una atención personalizada integral a todos aquellos ciudadanos que, como consecuencia de una innegable brecha digital, lo requieran. La digitalización de los procedimientos administrativos no puede suponer un nuevo escollo para un servicio público que tiene que estar guiado por el afán de garantizar el bien común.

PROPUESTAS

1. Reestructuración de la administración pública: evaluación de competencias y funciones de cada organismo para eliminar duplicidades y garantizar una estructura racional y eficaz.
2. Profesionalización del empleo público: eliminación de la libre designación para puestos técnicos y establecimiento de criterios objetivos y transparentes en la selección y promoción del personal, dotando de recursos humanos y materiales a todos aquellos ámbitos de la administración que llevan años mostrando importantes carencias y ausencia de personal cualificado.
3. Unificación de normativas y procedimientos: reducción del exceso de regulaciones autonómicas y locales para garantizar una administración más accesible y ágil.
4. Transformación digital: implementación de plataformas digitales unificadas para facilitar el acceso a los servicios públicos, reduciendo tiempos de tramitación y mejorando la transparencia.
5. Despolitización de la administración: creación de un sistema de evaluación independiente para la contratación y promoción del personal público, basado en la experiencia y la capacitación.
6. Reorganización del gasto público: reducción de estructuras innecesarias y optimización de recursos para destinar el presupuesto a servicios esenciales como sanidad, educación y protección social.

7. Supervisión estatal de la administración local: garantizar que los municipios cumplan con los mismos criterios de eficiencia, transparencia y profesionalización, sin excepciones.

PUNTO 23 – TRANSPARENCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Adoptar medidas contundentes a favor de la transparencia en las administraciones, partidos políticos y otras organizaciones de interés público, reforzando los controles internos y de fiscalización del gasto público como herramienta contra la corrupción y para optimizar la asignación de recursos públicos, con el objetivo de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La transparencia, junto con la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas, son condiciones indispensables para la legitimidad de la Administración pública y una base fundamental para su modernización. Sin embargo, en España, la cultura de la transparencia aún no está completamente integrada en el funcionamiento de las administraciones, lo que ha contribuido a la percepción de opacidad y corrupción.

Nuestro país ha ocupado históricamente posiciones mejorables en los índices internacionales de percepción de la corrupción, lo que refleja la necesidad de reformas estructurales. La falta de controles internos efectivos y la politización de los organismos de supervisión han permitido la proliferación de malas prácticas en la gestión del gasto público. La ausencia de mecanismos claros de rendición de cuentas

y la inexistencia de sanciones contundentes han generado desconfianza en las instituciones.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española apuesta por una Administración pública centrada en el ciudadano, menos burocrática y más eficaz en la asignación de recursos. Una gestión transparente del gasto público es clave para garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y optimizar el uso de los recursos del Estado.

Para lograrlo, es imprescindible establecer sistemas de evaluación de políticas públicas en todas las administraciones y reforzar los controles internos de gestión del gasto. La rendición de cuentas debe incluir mecanismos de exigencia de responsabilidades y sanción de conductas irregulares.

Además, profundizar en la transparencia requiere garantizar por ley la independencia de los órganos de control. No es admisible que quienes deben ser fiscalizados tengan influencia sobre quienes los supervisan.

Asimismo, es fundamental combatir la corrupción con medidas contundentes, incluyendo la creación de una Ley Integral de Lucha contra la Corrupción, la protección de los denunciantes y la regulación de los grupos de interés (*lobbies*) y su relación con el sector público.

PROPUESTAS

1. Administración pública más eficiente y menos burocrática

- a. Realizar análisis funcionales y organizativos en todos los niveles administrativos para eliminar duplicidades y mejorar la eficiencia.
- b. Simplificar los procedimientos administrativos para reducir trabas burocráticas y hacer más ágil la relación entre la administración y el ciudadano.
- c. Implantar una ventanilla única digital para centralizar el acceso a todos los servicios públicos.
- d. Limitar por ley el número máximo de cargos de confianza o libre designación en cada institución.

2. Transparencia y asignación eficiente de recursos

- a. Obligar a someter a evaluación todas las Memorias de Impacto Normativo y los resultados de la aplicación de políticas públicas con presupuestos significativos.
- b. Establecer sistemas de control interno que responsabilicen a los gestores del gasto de garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia de las actuaciones.
- c. Regular normativamente las retribuciones de cargos políticos de comunidades autónomas y Entes Locales según criterios objetivos iguales para todo el territorio nacional.

3. Lucha contra la corrupción

- a. Aprobar una Ley Integral de Lucha contra la Corrupción que incluya medidas de protección para los denunciantes de irregularidades y corrupción.
- b. Crear una Autoridad Nacional de Transparencia y Anticorrupción con plena autonomía e independencia del poder político.

- c. Otorgar competencia sancionadora a la Oficina de Conflictos de Intereses para garantizar el cumplimiento de las normas de incompatibilidades y conflictos de intereses de los cargos públicos.
- d. Establecer una regulación estatal de los *lobbies*, fijando mecanismos de control sobre su relación con los responsables políticos y administrativos.
- e. Crear un Registro único de *lobbies* a nivel estatal, accesible a la ciudadanía, que transparente sus actividades y su influencia en la toma de decisiones públicas.

PUNTO 24 – MUJER Y FEMINISMO

Defender un feminismo de la igualdad asentado sobre el ideal de ciudadanía, la lucha contra la discriminación a la mujer, la crítica a cualquier forma de explotación de la mujer y defensa del derecho al aborto de forma segura y libre. Firme compromiso de lucha contra la violencia machista y contra cualquier acción política encaminada al borrado de la mujer como sujeto jurídico y de derecho.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

En los últimos años, España ha experimentado un retroceso preocupante en la defensa de los derechos de las mujeres. A pesar de los avances legislativos impulsados por décadas de lucha feminista, hoy presenciamos cómo conceptos jurídicos fundamentales, como el sexo, son sustituidos por nociones subjetivas que diluyen las protecciones legales construidas para combatir la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo, asistimos a un repunte de la violencia machista, a la normalización de algunas formas extremas de explotación de la mujer y a un cuestionamiento creciente del papel de la mujer como sujeto jurídico de derechos. Urge una respuesta política firme, basada en la razón, el derecho y el ideal democrático de ciudadanía.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Defendemos un feminismo de la igualdad, basado en el principio universal de ciudadanía, que lucha contra toda forma de discriminación y explotación de la mujer. Este feminismo parte del reconocimiento del sexo como categoría jurídica irrenunciable y se opone a toda política que desdibuje los derechos conquistados por las mujeres a lo largo de décadas. Apostamos por una política pública que garantice el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad material y jurídica entre hombres y mujeres y el acceso a servicios reproductivos en condiciones de libertad y seguridad.

Nos posicionamos frontalmente contra toda forma de borrado legal, simbólico o institucional de las mujeres. Y defendemos que la protección de la infancia y la adolescencia debe basarse en el interés superior del menor, blindando sus derechos frente a la ideologización, la hipersexualización y cualquier forma de explotación o manipulación.

PROPUESTAS

1. Lucha efectiva contra la violencia machista y sexual:

- a. Mejora de los recursos de prevención y reparación a víctimas de violencia de género, con especial atención a las condiciones materiales de todas aquellas que sufren una situación de dependencia económica que agrava su situación.
- b. Refuerzo del sistema judicial para juzgar con agilidad y solvencia estos casos, dotando de recursos materiales y humanos a la administración de justicia y garantizando la tutela judicial efectiva.

- c. Revisión de la normativa en materia de violencia de género para reforzar la protección de las víctimas, sin menoscabo alguno de la presunción de inocencia, como principio básico de un derecho penal garantista y democrático.

2. Derecho al aborto libre, seguro y gratuito:

- a. Garantía plena del derecho al aborto como derecho fundamental, accesible en todo el territorio nacional.
- b. Refuerzo de la red pública de servicios de salud sexual y reproductiva.
- c. Educación sexoafectiva basada en la responsabilidad, la autonomía y el respeto.

3. Blindaje de la categoría jurídica “sexo”:

- a. Reconocimiento del sexo como categoría jurídica fundamental para la protección de los derechos de las mujeres.
- b. Revisión de todas las leyes que sustituyen el sexo por la “identidad de género” como categoría jurídica.

4. Prohibición de la explotación reproductiva:

- a. Prohibición de los vientres de alquiler.
- b. Persecución legal de las agencias que intermedien en estos procesos.
- c. Refuerzo de los mecanismos contra la trata y el tráfico de menores.

5. Abolición de la prostitución y persecución de la trata

- a. Defensa del modelo abolicionista: penalización del cliente y despenalización de las mujeres prostituidas.
- b. Programas de salida, inserción laboral y protección para mujeres en situación de prostitución.

- c. Campañas de sensibilización sobre la prostitución como forma de violencia y explotación.
6. Defensa del deporte femenino.
- a. Garantía de que las categorías deportivas en las competiciones femeninas se basen exclusivamente en el sexo.
 - b. Protección de la integridad física, la igualdad de oportunidades y la dignidad de las deportistas.
7. Refuerzo de los tratados y normas internacionales sobre derechos de las mujeres.
- a. Cumplimiento estricto de la CEDAW, el Convenio de Estambul y las directivas europeas en materia de igualdad y protección.
 - b. Salvaguarda de la legislación nacional de igualdad y contra la violencia de género frente a su reinterpretación o vaciamiento.

PUNTO 25 – CUESTIÓN LGByT

Luchar contra toda discriminación por orientación sexual, garantizando los derechos de todas las personas en plena igualdad. Promover la integración de las personas LGByT fuera de estereotipos, promoviendo las relaciones saludables, el respeto a la salud mental, una adecuada atención sanitaria y el acceso igualitario a la reproducción asistida. Garantizar el respeto de la legislación relativa a los derechos de todas las personas, independientemente de su sexo y/u orientación sexual.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

En las últimas décadas, España ha avanzado notablemente en el reconocimiento legal de los derechos de las personas LGBYT. Sin embargo, persisten múltiples desafíos que amenazan con socavar la verdadera igualdad e integración. La homofobia y la bifobia, tanto explícita como encubierta, siguen presentes en diversos ámbitos sociales e institucionales. A esto se suman nuevas formas de vulnerabilidad: la medicalización excesiva, la mercantilización de la vida afectivo-sexual, el auge de terapias experimentales en menores, y la invisibilidad de ciertos colectivos dentro del propio espectro LGBYT, como los mayores o las mujeres lesbianas y bisexuales. Las políticas actuales, a menudo dirigidas desde una perspectiva identitaria, no han abordado con eficacia estos retos.

Es urgente construir un nuevo paradigma basado en la integración real, el respeto a la diversidad sin estereotipos, y la protección integral de la salud física, mental y emocional de todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Nuestro partido defiende un modelo social en el que todas las personas puedan desarrollar su vida afectiva, familiar y profesional con plena libertad y dignidad, sin necesidad de ajustarse a etiquetas ni cuotas impuestas. Apostamos por una integración auténtica que supere tanto la discriminación tradicional como la fragmentación identitaria.

Nos comprometemos a garantizar el acceso igualitario a derechos sociales, sanitarios y reproductivos para las personas LGBYT, al mismo tiempo que defendemos la protección de menores y mayores frente a prácticas, discursos o ideologías que atenten contra su salud o bienestar. Rechazamos toda instrumentalización política o mercantil de las personas LGBYT y apostamos por políticas basadas en la realidad, el conocimiento científico y el interés general.

PROPUESTAS

1. Igualdad y lucha contra la discriminación por orientación sexual

- a. Garantizar el respeto de la legislación relativa a los derechos de todas las personas, independientemente de su sexo y/u orientación sexual.
- b. Visibilizar las vidas integradas y normalizadas de personas LGBYT fuera de estereotipos y discursos victimistas, como modelo de referencia para la convivencia.
- c. Sustituir las “cuotas identitarias” por políticas de integración, centradas en el ideal de ciudadanía, el respeto individual y la igualdad de trato real.

2. Salud mental, sexual y afectiva

- a. Campañas públicas sobre riesgos y prácticas nocivas, con recursos específicos para su prevención y tratamiento.
- b. Promoción del sexo seguro y prevención de ITS con campañas inclusivas que visibilicen también a mujeres lesbianas y bisexuales.
- c. Regulación y fiscalización de plataformas de citas para prevenir la exposición de jóvenes a dinámicas tóxicas, de acoso y suplantación.
- d. Inclusión de una educación afectivo-sexual basada en la reciprocidad, el respeto y la construcción de relaciones saludables.
- e. Prohibición de tratamientos hormonales o quirúrgicos en menores orientados a la reasignación de sexo, salvo casos médicos debidamente justificados.
- f. Acompañamiento psicológico y médico para aquellas personas mayores de edad que quieran realizar un proceso de transición.

3. Familias y reproducción

- a. Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la reproducción asistida en la sanidad pública para mujeres lesbianas y bisexuales.
- b. Fomento de la adopción nacional y acogida por parte de familias LGB y T.
- c. Añadir recursos económicos al sistema de la seguridad social para permitir el acceso a métodos de reproducción asistida a mujeres y ampliar los números de pruebas para la realización efectiva del tratamiento.

PUNTO 26 – TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y MEDIOAMBIENTE

El Estado debe asumir competencias exclusivas en materia de medioambiente para garantizar una gestión integral, coordinada y coherente de la transición ecológica: la naturaleza no entiende de fronteras ni regiones. Además, esta intervención debe asegurar que las políticas medioambientales y de lucha contra el cambio climático sean social y económicamente sostenibles, evitando que los sectores más vulnerables de la sociedad se vean penalizados por las medidas adoptadas.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La gestión medioambiental en España está fragmentada entre distintas administraciones, lo que genera desigualdades territoriales, ineficiencias y falta de coherencia en las políticas ecológicas. La crisis climática y la degradación de los ecosistemas requieren una respuesta integral, coordinada y eficaz. Además, las políticas ambientales deben ser social y económicamente sostenibles, evitando que

las clases trabajadoras y los sectores más vulnerables carguen con el mayor peso de la transición ecológica.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Desde Izquierda Española estamos convencidos de que el único modo de gestionar adecuadamente el medioambiente pasa por que el Estado asuma competencias exclusivas en materia medioambiental para garantizar una gestión coherente, equitativa y efectiva de la transición ecológica. La lucha contra el cambio climático debe abordarse con una visión global y justa, asegurando que las medidas adoptadas no perjudiquen a las familias trabajadoras ni a los sectores más vulnerables. Es necesario un modelo de desarrollo sostenible que combine protección ambiental con justicia social y crecimiento económico inclusivo.

PROPUESTAS

1. Centralización de las competencias medioambientales, de manera que todas las políticas se realicen de forma coordinada y se garantice una respuesta unificada.
2. Plan Nacional de Transición Ecológica Justa: debe existir un plan que asegure la sostenibilidad social, económica y laboral, así como que estas políticas no penalicen a las clases trabajadoras ni a las regiones con menor desarrollo económico.
3. Reforma del sistema de financiación de la transición ecológica: introducción de sanciones económicas a las grandes empresas contaminantes y creación de un fondo estatal para compensar a los sectores vulnerables.
4. Impulso de las energías renovables con garantía de acceso igualitario: Desarrollo de infraestructuras para que toda la población, independientemente de su situación geográfica o económica, pueda beneficiarse de la energía limpia.

5. Regulación y supervisión estricta del uso de los recursos naturales: Implementación de una política hídrica y forestal nacional basada en criterios científicos y de sostenibilidad.

6. Para garantizar la protección del consumidor, proponemos implementar mecanismos de control que eviten que el coste de las medidas ambientales se traslade de forma abusiva a los ciudadanos.

PUNTO 27 – ENERGÍA

Promover un modelo energético que priorice la descarbonización y el abaratamiento del coste de la energía, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su renta disponible, y reforzar la competitividad económica del país. Este modelo debe ser sostenible, eficiente y respetuoso con el medioambiente; y se garantizará, mediante la intervención del Estado, que responda prioritariamente a los intereses de la ciudadanía y no de las empresas privadas o intereses extranjeros.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

España es un país extremadamente expuesto a las crisis energéticas debido a su alta dependencia del gas natural y la falta de recursos propios para la producción de energía. Esta situación compromete nuestra soberanía energética e industrial, haciéndonos vulnerables a factores externos como las fluctuaciones del mercado y la influencia de potencias extranjeras. A esto se suman la crisis climática, que exige una descarbonización urgente, y el previsible aumento de la demanda energética derivado de la electrificación de la industria y el transporte.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Para afrontar estos desafíos, es necesario transformar el mix energético, reducir costes, garantizar el control público sobre la producción y distribución y evitar que los trabajadores y sectores vulnerables sean quienes asuman los costes de la transición. Nuestro partido defiende un modelo energético sostenible, eficiente y con fuerte intervención pública, en el que la producción de energía responda prioritariamente a los intereses de la ciudadanía y no a los beneficios de grandes empresas o intereses extranjeros. La descarbonización debe ser el eje central de esta política, garantizando al mismo tiempo precios asequibles para el consumidor y el refuerzo de la competitividad económica del país. Para ello, es fundamental apostar por todas las fuentes de energía libres de emisiones disponibles, como las renovables y la energía nuclear del futuro, así como erradicar la dependencia del gas natural y reforzar la capacidad de almacenamiento energético.

PROPUESTAS

1. Descarbonización del sistema energético: eliminar progresivamente los combustibles fósiles y fomentar el uso de energías limpias mediante políticas de inversión y desarrollo tecnológico.
2. Prórroga de las licencias nucleares en condiciones de seguridad: mantener operativas las centrales nucleares hasta que sea realmente imprescindible su cierre o se garantice su sustitución por energías renovables. Siendo la descarbonización una prioridad, es necesario evitar que su cierre suponga un incremento en el uso de combustibles fósiles y el aumento de emisiones.
3. Intervención pública en el sector energético: ampliación de la participación estatal en la producción de energía para garantizar precios asequibles y evitar la especulación de las empresas privadas.

4. Apuesta decidida por la energía solar y eólica: inversión en I+D+i para mejorar la capacidad de almacenamiento y la fiabilidad de estas fuentes.
5. Mantenimiento y optimización de la energía hidráulica: preservar la capacidad instalada y asegurar un uso sostenible de los recursos hídricos mediante estudios rigurosos de impacto ambiental y una gestión totalmente pública de los mismos.
6. Impulso a la investigación en nuevas tecnologías nucleares: desarrollo y aplicación de reactores de tercera y cuarta generación para desarrollar una nueva energía nuclear con total seguridad y sin producción de residuos.
7. Reducción de la dependencia del gas natural: disminuir progresivamente el uso de gas sustituyendo su uso por tecnologías eléctricas alimentadas mediante energías renovables, reduciendo su importación y, por tanto, la dependencia de los mercados internacionales.
8. Fomento de la electrificación y el uso de combustibles sostenibles en el transporte: apoyo al desarrollo y uso de combustibles sostenibles en aviación (SAFs) y combustibles bajos en carbono en el sector marítimo.
9. Creación de un plan nacional de transición energética justa: asegurar que la transición energética no repercuta negativamente en los trabajadores ni en las personas más vulnerables.

PUNTO 28 – AGUA

Promover una gestión pública, eficiente y equitativa del agua como recurso estratégico y de primera necesidad, reconociéndose como propiedad del Estado y patrimonio común de todos los españoles. El Estado debe asumir competencias exclusivas sobre las políticas hídricas, promoviendo la inversión en infraestructuras e impulsando medidas para garantizar su disponibilidad, su uso eficiente y el

transporte adecuado allí donde sea necesaria, combatiendo solidariamente los efectos de la sequía.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

España enfrenta una situación crítica en materia de gestión del agua. La desigual distribución de los recursos hídricos, las sequías cada vez más intensas y prolongadas, el uso ineficiente y la fragmentación competencial han generado desequilibrios territoriales y tensiones sociales. A esto se suma la creciente presión sobre los acuíferos y ecosistemas fluviales, así como la falta de inversiones sostenidas en infraestructuras clave. La escasez de agua se está convirtiendo en un factor limitante para el desarrollo social, agrícola e industrial en varias regiones del país.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

El agua es un bien común, estratégico y de primera necesidad, que debe ser gestionado de forma pública, eficiente, equitativa y solidaria. Defendemos que su gestión no puede estar sujeta a intereses particulares, especulativos ni visiones fragmentadas. Es responsabilidad del Estado garantizar el acceso universal al agua y asegurar su disponibilidad presente y futura. Para ello, es imprescindible una planificación hidrológica unificada, orientada al interés general, que garantice la sostenibilidad ambiental, la justicia territorial y la cohesión social. Apostamos por un modelo que priorice el uso racional del agua, la inversión en infraestructuras sostenibles y la cooperación entre territorios para combatir los efectos de la sequía y el cambio climático.

PROPUESTAS

1. Reconocimiento del agua como bien público y propiedad del Estado, con carácter inalienable y no privatizable.
2. Asunción de competencias exclusivas del Estado en materia de planificación y gestión de recursos hídricos, integrando los distintos usos y territorios en una visión estratégica nacional.
3. Creación de una Agencia Estatal del Agua, encargada de coordinar, planificar e invertir en infraestructuras hidráulicas clave, así como de garantizar el acceso equitativo al recurso.
4. Plan Nacional de Infraestructuras Hídricas, centrado en la modernización de redes de abastecimiento, interconexión de cuencas, ampliación de embalses y construcción de conducciones para el transporte de agua entre regiones deficitarias y excedentarias, todo ello desde la gestión y la propiedad pública de las infraestructuras y con el menor impacto ecológico posible.
5. Promoveremos la inversión en la construcción urgente de infraestructuras hídricas en zonas amenazadas por la sequía, tales como embalses, trasvases, desaladoras, reutilización de aguas residuales depuradas, y todas aquellas inversiones que redunden en una reducción del gasto de agua y una mayor eficiencia en su uso, de manera que se asegure la disponibilidad o la puesta a disposición de agua en todo el territorio.
6. Política activa de lucha contra la sequía, con sistemas de alerta temprana, inversiones en tecnologías de reutilización y desalación sostenibles, y fondos de compensación para zonas afectadas.
7. Obligatoriedad de instalar sistemas de recuperación de aguas en aquellas industrias con mayor consumo de agua, de manera que se logre la reutilización del agua depurada. Fomentaremos la reutilización del agua de lluvia y de aguas grises en promociones de nueva construcción, establecimientos turísticos y centros de trabajo.

8. Impulso a la modernización de regadíos y fomento de prácticas agrícolas sostenibles, priorizando el ahorro de agua en sectores productivos.
9. Protección y recuperación de acuíferos, ríos y humedales, combatiendo la sobreexplotación y el deterioro ecológico.
10. Fomento de la investigación y la innovación tecnológica en materia de eficiencia hídrica, tanto en el ámbito urbano como agrícola e industrial.

PUNTO 29 – SOBERANÍA ALIMENTARIA Y POLÍTICAS AGRARIAS

Impulsar medidas que fortalezcan la soberanía y la seguridad alimentarias en España, promoviendo la defensa de los productos nacionales para asegurar que nuestros agricultores compitan en igualdad de condiciones, y garantizando que las importaciones se ajusten a las mismas condiciones de calidad, sostenibilidad y condiciones laborales dignas. Además, se fomentará el cultivo y el consumo de productos locales, sostenibles y de temporada, apoyando a los pequeños productores, facilitando el acceso a financiación y tecnologías sostenibles, promoviendo el autoconsumo energético y el uso responsable de los recursos en las explotaciones, y apostando por la innovación y la transformación digital en el sector, siempre con especial atención a la protección de los derechos de los trabajadores agrarios.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

España cuenta con un sector agroalimentario de gran relevancia económica, social y territorial. Sin embargo, afronta serias amenazas derivadas de una globalización

desregulada que perjudica a sus productores. La entrada de productos importados que no cumplen los mismos estándares de calidad, sostenibilidad y condiciones laborales exigidos a los agricultores nacionales genera una competencia desleal que pone en peligro la viabilidad del medio rural, la justicia social en el campo y la seguridad alimentaria a largo plazo. A esto se suma el deterioro progresivo de la rentabilidad de las explotaciones, el envejecimiento del sector, la pérdida de soberanía productiva y el excesivo poder de las grandes cadenas de distribución.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Nuestro compromiso es claro: proteger la agricultura y la producción alimentaria nacional como pilares estratégicos del desarrollo económico, la cohesión territorial y la justicia social. Apostamos por una transición agroecológica que respete el medio ambiente, dignifique el trabajo en el campo y garantice alimentos saludables, asequibles y de calidad para toda la ciudadanía. Para ello, impulsaremos políticas públicas decididas para asegurar que los productos nacionales compitan en igualdad de condiciones, reforzar el autoconsumo y la producción local, democratizar el acceso a los recursos productivos, y todo ello garantizando siempre la protección efectiva de los derechos laborales en el sector agrario.

PROPUESTAS

1. Revisión crítica de los acuerdos comerciales internacionales, como el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP por sus siglas en inglés), negociado entre la unión Europea y los Estados Unidos, el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA por sus siglas en inglés) o el Acuerdo de Asociación entre la unión Europea y MERCOSUR (formado por casi todos los países de América del Sur);

y exigencia de cláusulas sociales, ambientales y laborales vinculantes que eviten el *dumping* y garanticen la equidad para los productores nacionales.

2. Condicionalidad estricta para las importaciones agroalimentarias, exigiendo el cumplimiento de los mismos estándares ambientales, sanitarios y laborales que se aplican en España y la Unión Europea.

3. Refuerzo de los controles fronterizos e inspecciones, con especial atención al etiquetado de origen, trazabilidad de materias primas y transparencia para el consumidor.

4. Reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en favor de los pequeños y medianos agricultores, orientándola hacia una agricultura realmente activa, justa, sostenible y cohesionadora del territorio.

5. Impulso al consumo de productos locales, de temporada y sostenibles, circuitos cortos de comercialización y apoyo a mercados de proximidad.

6. Facilitación del acceso a la tierra agraria, priorizando a los pequeños productores frente a grandes inversores y empresas especulativas, y declarando las tierras agrícolas como bienes de interés productivo.

7. Fomento del autoconsumo energético en explotaciones agrarias, simplificando trámites y facilitando el acceso a financiación para la producción fotovoltaica o eólica a pequeña escala, sin afectar la superficie cultivable.

8. Promoción de la innovación y la digitalización del sector, eliminando la brecha digital en las zonas rurales, con ayudas específicas para la modernización tecnológica sin exclusión de pequeños productores.

9. Establecimiento de precios justos para los productores, implementando mecanismos públicos de regulación y vigilancia de la cadena alimentaria que eviten el enriquecimiento abusivo de los intermediarios.

10. Apoyo a cooperativas agrarias y redes de producción colectiva, facilitando la organización de los pequeños productores para que puedan acceder a mejores condiciones de comercialización, financiación e innovación.

11. Protección efectiva de los derechos laborales en el campo, garantizando condiciones laborales dignas, controlando la subcontratación y reforzando la inspección de trabajo en el medio rural.

PUNTO 30 – POLÍTICAS MIGRATORIAS, RETO DEMOGRÁFICO Y DESPOBLACIÓN

Apertura a una inmigración segura, ordenada y regular mediante una política común europea de asilo y refugio, a afrontar por todos los países miembros conjunta y solidariamente.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

España afronta actualmente un contexto migratorio marcado por un notable incremento en la llegada de personas migrantes, una estructura administrativa fragmentada y recursos públicos limitados para su adecuada gestión. La dispersión de competencias entre distintas administraciones genera duplicidades, obstáculos burocráticos y falta de coordinación, lo que repercute negativamente tanto en la atención a las personas migrantes como en la eficiencia institucional.

A ello se suma una desconexión entre la gestión migratoria y las necesidades reales del mercado laboral, así como la ausencia de mecanismos sólidos para garantizar condiciones dignas de vida y de integración. La desinformación, la proliferación de prejuicios y la precariedad habitacional afectan tanto a la percepción social de la inmigración como a la vida de quienes llegan al país en busca de un futuro mejor.

Además, la existencia de guetos urbanos y empadronamientos en espacios no habilitados impide una integración plena y favorece la exclusión.

Por otro lado, España se enfrenta al reto demográfico y la despoblación, especialmente en zonas rurales, donde el envejecimiento de la población y la falta de relevo generacional comprometen el desarrollo económico, los servicios públicos y la cohesión territorial. Una política migratoria planificada puede convertirse en una herramienta estratégica para revitalizar estas zonas y frenar su abandono.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Desde nuestro proyecto político, consideramos esencial impulsar una inmigración segura, ordenada y regulada, basada en la dignidad humana, la justicia social y la cooperación internacional. Apostamos por una política migratoria común en el seno de la Unión Europea que garantice la solidaridad entre Estados miembros, así como una distribución equitativa de responsabilidades en materia de asilo y refugio.

Defendemos una inmigración vinculada a oportunidades reales de empleo y desarrollo, mediante convenios de colaboración con países emisores que aseguren la llegada de personas con contrato de trabajo y residencia legal. Para nosotros, la inmigración no debe entenderse como una amenaza, sino como una oportunidad para la convivencia cultural, el bienestar económico y la colaboración entre países.

Asimismo, consideramos prioritario proteger los derechos fundamentales de las personas migrantes, evitar su guetificación y garantizar su plena integración en la sociedad. Rechazamos cualquier forma de prevalencia de normas étnicas, religiosas o culturales contrarias a los derechos establecidos en nuestra Constitución.

Apostamos por un contrato social basado en derechos y deberes, en la igualdad y el respeto mutuo.

Además, entendemos que la inmigración puede desempeñar un papel clave en la lucha contra la despoblación. Con una planificación territorial adecuada y medidas de integración efectivas, es posible repoblar y dinamizar áreas rurales, reactivando la economía local y reforzando el tejido social.

PROPUESTAS

1. Política migratoria europea común.

- a. Impulsar una reforma profunda del sistema de asilo europeo que garantice un reparto solidario de responsabilidades entre los Estados miembros.
- b. Establecer un sistema común de clasificación por categorías y cualificaciones profesionales, que atienda a las necesidades reales del mercado laboral europeo.

2. Migración con derechos y garantías.

- a. Fomentar convenios bilaterales entre países emisores y receptores para asegurar la llegada de inmigrantes con contrato de trabajo, condiciones laborales dignas y permiso de residencia a largo plazo.
- b. Facilitar y priorizar los movimientos migratorios de personas trabajadoras cualificadas, incentivando la labor de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en embajadas y consulados.

3. Reforma administrativa y centralización de competencias.

- a. Centralizar las competencias en materia de inmigración en la Administración General del Estado, sin menoscabar la labor asistencial de comunidades autónomas y entidades locales.
- b. Ampliar la red de Oficinas de Extranjería a localidades de al menos 20.000 habitantes, mejorando el acceso, la gestión y los tiempos de tramitación.

4. Integración e inclusión social.

- a. Establecer límites al número de personas empadronadas por vivienda conforme al Catastro, para asegurar condiciones de vida dignas.
- b. Combatir el empadronamiento en locales, naves industriales, parcelas y viviendas no habitables.
- c. Evitar la guetificación mediante una distribución equilibrada de la población migrante y políticas urbanísticas de integración.

5. Población inmigrante como herramienta contra la despoblación.

- a. Diseñar planes de asentamiento de personas migrantes en zonas rurales afectadas por la despoblación, garantizando vivienda, oportunidades laborales y servicios públicos básicos.
- b. Fomentar incentivos fiscales y subvenciones a municipios que promuevan la acogida e integración de población migrante como estrategia de revitalización.

6. Educación e idioma como eje integrador.

- a. Priorizar la enseñanza del español como herramienta de integración, especialmente dirigida a menores no acompañados.
- b. Impulsar programas de acompañamiento educativo y cultural que promuevan la convivencia y la igualdad de oportunidades.

7. Lucha contra la desinformación y mejora de los procedimientos.

- a. Desarrollar campañas institucionales de información veraz sobre inmigración, desmontando bulos y estigmas sociales.
- b. Agilizar los procedimientos transfronterizos mediante el refuerzo de los medios informáticos y la seguridad en el Espacio Schengen.

8. Compromiso cívico y ciudadanía responsable.

- a. Reformular la prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE) como un compromiso de ciudadanía cívica y responsable.
- b. Rechazar la prevalencia de cualquier norma cultural o religiosa que contradiga el marco legal democrático, apostando por el respeto a los valores constitucionales, laicos y de vocación universal que deben regir en una sociedad democrática.

9. Políticas de apoyo a la natalidad:

- a. Creación y ampliación de una red de escuelas infantiles públicas, accesibles y gratuitas desde los 0 años, con horarios compatibles con la jornada laboral.
- b. Implantación de medidas efectivas de conciliación laboral y familiar, como la reducción de jornada para progenitores sin merma salarial, el fomento del teletrabajo cuando sea posible y permisos de maternidad y paternidad igualitarios y ampliados.
- c. Acceso prioritario a vivienda pública o ayudas al alquiler para familias con hijos, especialmente jóvenes.

PUNTO 31 – EUROPA

Promover una Unión Europea realmente democrática y social, que defienda el interés público de la ciudadanía europea y la redistribución de la riqueza entre sus miembros a través de una unión fiscal progresiva, una fiscalidad armonizada y un presupuesto común ambicioso, así como la igualdad de derechos y obligaciones de todos los países miembros y de sus ciudadanos.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La Unión Europea atraviesa una crisis de legitimidad democrática y de cohesión social. Las decisiones fundamentales continúan tomándose desde los intereses de las grandes economías y los *lobbies* financieros, mientras que los mecanismos de solidaridad y redistribución entre Estados miembros siguen siendo escasos e insuficientes. El modelo actual privilegia la competencia fiscal entre países, generando desigualdades estructurales que impiden una Europa equitativa y cohesionada.

España, como país del sur y con un fuerte compromiso social, sufre especialmente estas desigualdades. Es urgente una reforma profunda del proyecto europeo para situar en su centro la justicia social, la equidad territorial y el bienestar de sus ciudadanos.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Defendemos una Unión Europea profundamente democrática y social, que deje atrás el neoliberalismo y abrace decididamente la redistribución de la riqueza, la justicia

fiscal, la igualdad de derechos entre todos los ciudadanos europeos y una política exterior propia que responda a los intereses comunes. Apostamos por una Unión Fiscal sólida, una armonización tributaria que evite el *dumping* fiscal y un presupuesto común ambicioso que permita invertir en cohesión, transición ecológica y bienestar.

Asimismo, España debe asumir un papel activo y propositivo en el liderazgo de una Europa más justa, integradora y solidaria.

PROPUESTAS

1. Unión Fiscal Progresiva y Solidaria

- a. Establecimiento de mecanismos automáticos de redistribución entre Estados miembros.
- b. Implantación de una fiscalidad armonizada con tipos mínimos de sociedades y eliminación de paraísos fiscales dentro de la UE.

2. Reforma institucional para la democracia real

- a. Refuerzo del Parlamento Europeo como órgano legislativo principal.
- b. Fin del requisito de unanimidad en el Consejo Europeo para la toma de decisiones clave, adoptando la mayoría cualificada.
- c. Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones europeas.

3. Presupuesto común ambicioso

- a. Aumento sustancial del presupuesto de la UE para políticas sociales, de empleo y de transición ecológica.

- b. Prioridad de inversión en regiones menos desarrolladas.
 - c. Simplificación de la regulación de los fondos europeos de cohesión, velando por su mantenimiento a largo plazo, y exigiendo la rendición de cuentas y la transparencia sobre su uso.
4. Unión de Seguridad y Defensa
- a. Avance hacia una Unión de Seguridad y Defensa comunes con mecanismos de toma de decisiones ágiles.
 - b. Fortalecimiento de la autonomía estratégica de la UE en defensa e inteligencia, impulsando el desarrollo de la industria europea.
 - c. Lucha coordinada contra las ciberamenazas, el crimen organizado y la desinformación.
5. Derechos laborales y sociales comunes
- a. Desarrollo del pilar europeo de los derechos sociales, de forma vinculante para toda la UE, que garantice derechos laborales mínimos.
 - b. Igualdad de acceso a servicios públicos esenciales para todos los ciudadanos europeos.
 - c. Fortalecer la cohesión social y el desarrollo equitativo de los países europeos.

PUNTO 32 – POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Promover que España tenga un papel específico y fuerte en el mundo reforzando alianzas con los países iberoamericanos y del sur de Europa, con los que mantenemos fuertes lazos históricos y culturales e intereses comunes, además de

asumir la responsabilidad histórica con el Sáhara Occidental conforme a derecho internacional.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

En un mundo marcado por el auge del autoritarismo, los conflictos armados y las amenazas globales transversales, España ha perdido protagonismo en los espacios internacionales donde históricamente desempeñaba un papel estratégico. La política exterior ha sido errática, reflejo de las constantes tensiones internas y tendencias centrífugas en la política nacional, así como reactiva, sin dirección clara, y subordinada a decisiones externas.

Por otro lado, nuestras relaciones con Iberoamérica y los países del sur de Europa no han sido suficientemente aprovechadas para construir una comunidad internacional más justa, democrática y equitativa. Es urgente una política exterior coherente, digna, activa y con vocación multilateral.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

España debe recuperar un papel específico, fuerte e independiente en el escenario internacional, liderando la cooperación política, económica y cultural con Iberoamérica, los países mediterráneos y el sur europeo. Apostamos por una política exterior basada en el respeto al derecho internacional, el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación solidaria.

España debe impulsar el cumplimiento de las resoluciones de la ONU en el Sáhara Occidental, defender activamente los Derechos Humanos en todo el mundo y

comprometerse con la paz, la diplomacia y el desarrollo humano como pilares de su proyección internacional.

PROPUESTAS

1. Relanzar el liderazgo de España en Iberoamérica y el Mediterráneo

- a. Impulsar una agenda política común con Iberoamérica desde la UE en derechos sociales, digitalización, sostenibilidad e igualdad.
- b. Fortalecer los foros multilaterales como la Cumbre UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) y la Unión por el Mediterráneo.
- c. Consolidar una alianza estratégica entre países del sur de Europa frente a los desequilibrios del eje norte.

2. Compromiso con el Sáhara Occidental

- a. Retorno a la posición histórica de España apoyando el proceso de descolonización y la celebración de un referéndum de autodeterminación.
- b. Reconocimiento de la nacionalidad española para nacidos en el Sáhara Occidental bajo soberanía española.
- c. Presión diplomática a Marruecos desde la UE para el cumplimiento del Derecho Internacional.

3. Una cooperación internacional transformadora

- a. Cumplimiento del compromiso del 0,7% del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo.

- b. Vincular la ayuda a la cooperación a la mejora en el respeto a los Derechos Humanos y el compromiso por un desarrollo sostenible.

4. Por una política exterior basada en principios

- a. Respeto de un orden internacional basado en normas, incluyendo la carta de las Naciones Unidas, el cumplimiento del derecho internacional, la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las resoluciones de instancias jurídicas internacionales, especialmente la Corte Penal Internacional.
- b. Rechazo al uso de la violencia como herramienta de política exterior.
- c. Apoyo activo a mecanismos internacionales de justicia y mediación para la paz.

5. Democratización de la política exterior

- a. Revisión del Concordato suscrito con la Santa Sede en 1953 y del resto de los Acuerdos suscritos con la misma y con otras confesiones religiosas para consolidar un Estado plenamente laico.
- b. Política exterior transparente, con control parlamentario y participación de la sociedad civil.

33. TRANSPORTE PÚBLICO Y MODELO FERROVIARIO

Apostar por un modelo de transporte vertebrador del territorio, ecológicamente sostenible y de competencia estatal, que garantice la accesibilidad universal, la cohesión entre territorios y la descarbonización del sistema de movilidad. Reforzamos especialmente la red ferroviaria convencional pública, los servicios

de cercanías, el transporte ferroviario de mercancías y la alta velocidad como pilares estratégicos del interés general.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

La política de transportes en España sufre una fragmentación de competencias, una carencia de planificación unitaria y graves desequilibrios territoriales. La descentralización ha obstaculizado la consolidación de una red racional y eficiente, favoreciendo el uso del vehículo privado y relegando al ferrocarril a una posición secundaria, tanto en su vertiente convencional como de larga distancia y de mercancías. El sistema de transportes también enfrenta retos derivados de la liberalización impulsada por directivas europeas. La apertura del sector ferroviario a operadores privados ha concentrado la competencia en rutas rentables, como la alta velocidad, mientras persiste la necesidad de garantizar servicios públicos en líneas no rentables. La creación de empresas autonómicas y la separación entre ADIF y Renfe dificultan una gestión coherente, generando riesgos de fragmentación, ineficiencia y desigualdad territorial. Este modelo genera efectos ambientales y económicos muy perjudiciales: saturación de accesos urbanos, dependencia energética, aumento del gasto público en mantenimiento viario, congestión metropolitana y elevados niveles de emisiones contaminantes. El transporte ferroviario representa la alternativa más eficiente para reducir emisiones, ahorrar energía y mejorar la cohesión territorial. El impulso al tren de mercancías no puede limitarse a terminales logísticas o intermodales básicas. Debe reconectarse con el tejido productivo mediante el restablecimiento de derivaciones particulares, apartaderos activos y estaciones de carga, así como la recuperación del parque de vagones especializados. La alta velocidad debe entenderse como un servicio público estratégico, orientado a la integración territorial y no condicionado exclusivamente a criterios de rentabilidad mercantil.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO

Izquierda Española defiende un sistema de transporte público planificado, financiado y gestionado por el Estado, sustentado en la eficiencia ecológica, la igualdad de acceso y la cohesión territorial. Rechazamos que el transporte se convierta en un nicho de negocio regido por la lógica mercantil o por la fragmentación autonómica. Apostamos por un modelo ferroviario moderno, robusto, estatal y conectado al sistema productivo, en el que el tren —en todas sus versiones— deje de ser periférico para convertirse en la base estructural del transporte nacional. Defendemos la intervención pública como garantía de líneas socialmente necesarias, precios accesibles y una movilidad universal. El Estado debe ejercer plenamente sus competencias exclusivas en la planificación y operación del transporte ferroviario interterritorial, evitar duplicidades autonómicas y garantizar la unidad del sistema.

PROPUESTAS

1. Gestión ferroviaria desde el ámbito estatal para garantizar la igualdad territorial. Blindar la competencia estatal en la operación ferroviaria de cercanías, media y larga distancia, evitando cualquier transferencia que genere desequilibrios. Izquierda Española se opondrá a las iniciativas de creación de empresas autonómicas de transporte ferroviario o a la entrada de operadores privados que actúen como meros intermediarios presupuestarios. Se garantizará que la planificación de rutas, la tarificación y la prestación efectiva del servicio ferroviario respondan a criterios de cohesión nacional y eficiencia, impidiendo duplicidades y asegurando que los recursos públicos destinados al transporte se utilicen de forma óptima en beneficio de todos los ciudadanos.

2. Establecimiento de un holding público estatal ADIF-Renfe. Creación de un holding empresarial público que integre al administrador de infraestructuras (ADIF) y al operador ferroviario estatal (Renfe). Este grupo consolidado reforzará el sector público ferroviario aprovechando sinergias en la planificación de inversiones, el mantenimiento de la red y la prestación de servicios. La integración bajo una misma

dirección estratégica permitirá una gestión más eficiente y coordinada del ferrocarril, orientada al interés general y al equilibrio territorial (modelo francés).

3. Modernización y electrificación de la red ferroviaria. - Aumento de la velocidad, fiabilidad y accesibilidad de la red convencional, especialmente en zonas rurales, mejorando la seguridad, siendo la conservación, la modernización y la electrificación total de la red ferroviaria una prioridad. Impulsar todas las líneas a bloqueo automático. Mejora de estaciones para dar funcionalidad a la explotación, especialmente en líneas con potencial para el transporte de mercancías. - Implantación de cambiadores de ancho para garantizar la permeabilidad entre las dos redes, hasta poder alcanzar la transformación progresiva al ancho UIC para garantizar una futura interoperabilidad completa. - Aprovechamiento del tren eléctrico, o hidrógeno en líneas rurales estratégicas, como únicos sistemas capaz de alcanzar la autosuficiencia energética en movilidad.

4. Potenciación del transporte ferroviario de mercancías. - Reconexión del sistema ferroviario con centros de producción industrial. - Reactivación de derivaciones particulares, estaciones de carga y líneas cerradas. - Recuperación del parque de vagones especializados con inversión pública y planificación industrial. - Solucionar cuellos de botella para mercancías: *by-pass* Alcázar de San Juan, variante de Valladolid, permeabilidad de red de ancho estándar para mercancías sin tercer carril (La boella/ Reus/Roda/Arboc) o el directo de Burgos/Madrid.

5. Logística intermodal racional y conectada - Construcción de plataformas logísticas intermodales eficientemente conectadas con la red viaria. - Impulso a las autopistas ferroviarias como solución sustitutoria al transporte de carretera, creando un marco legal favorable con un canon al transporte de mercancías por carretera. El tren cubrirá la larga distancia; el camión, la distribución local. - Para corredores rígidos de carretera de media o corta distancia y donde no llegue el ferrocarril, camiones eléctricos alimentados por catenarias.

6. Accesos ferroviarios a grandes ciudades - Implantación de vías independientes para cercanías y mercancías en entornos metropolitanos, evitando conflictos operativos y facilitando una movilidad urbana y logística descarbonizada. - Acceso a grandes ciudades por Cercanías, replanteando la infraestructura para una explotación moderna, con planificación a 20 años futuros en demanda.

7. Descarbonización de la movilidad urbana. Ampliación, planificación y mejora de las redes de cercanías para reducir la dependencia del vehículo privado. Menos coches significan menos atascos, menos emisiones y más salud pública.

8. Alta velocidad como servicio público esencial. El AVE debe concebirse como herramienta de integración territorial, garantizando precios accesibles, conexiones entre todas las comunidades y mantenimiento y vigilancia estatal prioritario de sus infraestructuras. Los cánones deben cubrir el coste de mantenimiento real.

9. Adaptación de la normativa Europea para gestión directa de OSP. Adaptar e interpretar las directivas europeas de liberalización del sector ferroviario de forma que se preserve la capacidad del Estado para gestionar directamente, a través de ADIF y Grupo Renfe, las Obligaciones de Servicio Público. Se promoverán los cambios legislativos necesarios para posibilitar la adjudicación directa de los servicios ferroviarios OSP al operador público cuando ello garantice mejor la continuidad, calidad y accesibilidad universal del servicio. De este modo, España cumplirá con Europa a la vez que asegurará que la liberalización no comprometa la prestación de servicios esenciales en el medio rural y en áreas menos rentables, financiando de manera estatal rutas no rentables pero imprescindibles de larga y media distancia, como se hace con cercanías, y con reactivación de trenes nocturnos en lugares estratégicos. Reconocimiento del ferrocarril de mercancías como infraestructura estratégica.

10. Modelo ferroviario para zonas despobladas - Plan específico para garantizar el transporte público en el medio rural, con coordinación horaria entre trenes y autobuses, billetes únicos y conexión efectiva entre pueblos y cabeceras de comarca.

- Una red nacional de ferrocarril no exclusivamente como un sistema de malla no lineal en el que todo pase por Madrid, evitando el colapso, apostado por conexiones como la Ruta de la Plata, Plasencia/Salamanca o Salamanca/Zamora/Benavente/León.

11. Corredor Mediterráneo funcional. Replanteamiento y reconstrucción del Corredor Mediterráneo, garantizando la interoperabilidad y evitando cuellos de botella que condenan al proyecto al fracaso logístico. - Mercancías: Arboc-Constanti/La Boella, renovación Can Tunis, apertura Valencia FSL/Silla, vía doble en Xàtiva Encina por La Parrilla, variante Almendricos-Guadix. - Viajeros: plataforma única Valencia/Castellón, túnel pasante de Valencia, finalización Murcia/Almería, construcción ferrocarril Málaga/Marbella/Estepona/Algeciras.